
EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA: CUESTIONES EPISTEMOLÓGICAS AL HILO DE LOS ESTUDIOS MEDIEVALES Y RENACENTISTAS

ALBERTO MONTANER FRUTOS
*Universidad de Zaragoza**

—
La vigencia de una construcción mental depende de su compatibilidad
con el acervo de verdades descubiertas. (Wagensberg, 2006: § 9)

EL ACTUAL PANORAMA epistemológico de las Humanidades, y más particularmente de los estudios literarios y culturales, se caracteriza eminentemente por el desconcierto, tomado en cualquiera de las acepciones que recoge el *DRAE* (menos, confío, en la sexta), aunque eminentemente en dos: la segunda, esto es, la sensación de desorientación y perplejidad, quizá más apreciable en quien observe la disciplina desde fuera que desde dentro, y la primera, correspondiente a la dislocación, descoordinación o falta de ajuste de las partes de un todo, percepción que, hasta donde me consta, es bastante común entre los propios cultivadores de la misma. A mi juicio, esta situación se debe primordialmente a la ausencia de un paradigma o matriz disciplinar (dicho en términos kuhnianos)¹, es decir, un modelo teórico (o sistema epistémico)² y un conjunto de técnicas

* El presente trabajo se enmarca en las actividades del Proyecto de I+D FFI2009-13058: FEHTYCH. Agradezco las sugerencias y observaciones de Fernando Baños, Francisco Bautista, Ángel Escobar, George Greenia, Fernando Montaner y Jesús D. Rodríguez-Velasco, cuya mención no implica su aquiescencia a mis planteamientos.

1. Quizá extraña, en virtud de lo que diré luego, que apele a los planteamientos de Kuhn (1962), tenido por uno de los máximos responsables del relativismo epistemológico vigente (*cf.* Sokal y Bricmont, 2008: 82-88, Maestro, 2010: 50-51), pero considero que su visión de la evolución de la ciencia como disciplina, en tanto que tiene en cuenta tanto el influjo de los datos empíricos como de los condicionantes sociales, no aboca a dicha opción teórica y puede tomarse (aunque, claro está, no acriticamente) como un punto de partida para la explicación de la ciencia en diacronía, al menos si se prescinde de la pretendida «incomensurabilidad» de los paradigmas; *vid.* Boghossian (2006: 118-125), Hacking (1999: 42-43, pero *cf.* pp. 96-99, y 2002: 39-45), Estany (2001: 57-58) y lo que los propios Sokal y Bricmont (2008: 64 y 85-86) dicen sobre su lectura «moderada».

2. Empleo el segundo término tal y como lo define Boghossian (2006: 85): «an epistemic system [...] consists of a set of general normative propositions –epistemic principles– which specify under which conditions a particular type of belief is justified».

metodológicas y de valores compartidos por los miembros de esta comunidad científica o disciplinar. El resultado es una disciplina amorfa, es decir, carente de una *forma de conocimiento*, en el sentido definido por Hacking (1999: 170): «By a *form* of a branch of scientific knowledge I mean a structured set of declarative sentences that stand for possibilities, that is, sentences that can be true or false, together with techniques for finding out which ones are false».

La gravedad de la situación quedará, espero, más clara a la luz de una comparación. Según una concepción bastante extendida, reconstruir la historia (a nuestros efectos, analizar históricamente el entramado de los fenómenos socioculturales) es, en cierta medida, como montar un rompecabezas. En consecuencia, pueden admitirse distintos planteamientos sobre el mejor modo de hacerlo, siempre que se atengan a las piezas que hay sobre la mesa, sin dispensa para introducir otras de matute o para recortarlas al antojo del jugador. Esto es, mientras se juegue honradamente, sin trampas. La analogía tiene sus limitaciones, pero puede aceptarse a grandes rasgos y, con ella, sus cautelas deontológicas. Ahora bien, siguiendo el símil, cabe decir que esos planteamientos solo permitirán montar el puzzle si logran tanto identificar adecuadamente las piezas (su silueta y la parte del gráfico que representan) como generar una estrategia para alcanzar su objetivo y saber verlo en su conjunto. Para empezar, aunque los componentes del rompecabezas histórico son absolutamente indispensables, no basta con disponer de ellos, dado que la objetividad histórica que pretendía alcanzar el positivismo decimonónico mediante la mera presentación de la prueba documental o la pieza de convicción plasmada en un monumento, en una medalla o en una estela hace tiempo que se ha disuelto como el humo. Es preciso un modelo de explicación del ser humano y de la sociedad, de la conducta individual y de la colectiva, para que las piezas de ese rompecabezas que son los datos aislados puedan ensamblarse y cobrar sentido. Es decir, antes de empezar a montarlo hace falta una teoría sobre cómo recomponer el puzzle y qué sentido tiene hacerlo, porque no existe esa útil lámina que en los rompecabezas normales sirve al jugador para guiarse.

En ausencia, pues, de un modelo teórico o forma de conocimiento, lo que queda es una dispersión de paradigmas en la otra acepción que le da el propio Kuhn (1962), es decir, un caso concreto de actuación dentro de esa disciplina (usualmente plasmado en una obra determinada o en las enseñanzas de un maestro) que es tomado como modelo ejemplar para desarrollar una actividad investigadora análoga. En efecto, si, en ausencia de patrones genéricos, el cultivo de las Humanidades se atiene en su ejercicio a unas determinadas pautas, ni estas forman un cuerpo coherente ni responden necesariamente a un soporte teórico (cuando menos explícito). Más bien corresponden a prácticas desarrolladas como fruto de una difusa *imitatio (bonorum) auctorum* cuyo canon varía, no ya de grupo a grupo, sino de investigador a investigador, dependiendo de las inercias o modas de la disciplina, antes que de una convicción, no digamos ya de una reflexión, sobre la idoneidad de las mismas. En realidad, no solo falta una teoría unificada que pueda dar razón de una investigación cualquiera en este campo, sino, como vamos a ver, se carece de una teoría *tout court*. En consecuencia, a menudo no se procede con conocimiento de causa y para seguir un método que se medita y aprueba, sino que se actúa de un determinado modo en la medida en que lo permite la propia formación (o la ausencia de la misma).

A un observador externo podrá extrañarle tal circunstancia cuando, precisamente, dentro de las Humanidades existe una corriente que recibe el nombre de *the theory, la théorie o la teoría* por antonomasia (por lo cual me referiré a ella siempre con mayúscula, para diferenciarla de su uso genérico). Esto resulta en principio contradictorio con la afirmada carencia de un marco teórico común para el cultivo de las mismas. El caso es que, justamente, a la existencia de dicha corriente responde una primera fractura en dos bloques (que luego se articulan internamente en otras tantas, al modo de un fractal), el de los partidarios de la Teoría y el de sus detractores. Estos, a su vez, suelen quedar identificados con el cultivo de una historiografía literaria de base filológica tradicional, aunque no de modo más homogéneo que aquel en que los defensores de la Teoría se atienen a las diversas modalidades que en la práctica se sitúan bajo dicha denominación (cf. Beltrán, 2005). En realidad, la opción a la que denominaré «no-Teoría» debería describirse como una orientación ajena a la teoría (en este caso, en sentido lato), más que opuesta a ella, en la medida en que carece de un referente epistémico propio que justifique sus procedimientos, de modo que la labor de quienes trabajan desde esa orientación queda al arbitrio de su actitud individual³. A mi entender, Hacking (1999: VII) ha caracterizado muy adecuadamente la actitud de los respectivos contendientes en esta confrontación:

Social construction has in many contexts been a truly liberating idea, but that which on first hearing has liberated some has made all too many others smug, comfortable, and trendy in ways that have become merely orthodox. The phrase became a code. If you use it favorably, you deem yourself rather radical. If you trash the phrase, you declare that you are rational, reasonable, and respectable.

Donde aquí aparece *social construction* podría ponerse casi cualquier otro de los principios propios de las diversas ramas de la Teoría y el resultado sería análogo. El mismo Hacking alude a otros casos, al señalar que «Oppression, postcolonial history, multiculturalism, and many more topics had been thrown into the ring by this controversy [sc. about Captain Cook], which became emblematic of a lot of academic wars going on in America today» (1999: 207), de modo que «Labels such as “the culture wars”, “the science wars”, or “the Freud wars” are now widely used to refer to some of the disagreements that plague contemporary intellectual life» (1999: VIII). El problema es que, en el fragor de la batalla, «You almost forget that there are issues to discuss» (1999: VII), lo que a veces reduce el nivel de la polémica a la mera descalificación, sin más enjundia que la de muchos *talk shows* o tertulias televisivas. No es este el lugar para profundizar en las correspondientes actitudes de unos y otros, pero, aun a riesgo de simplificar una situación que, como se desprende de lo dicho en el primer párrafo, es ampliamente poliédrica, no pueden dejar de notarse algunos aspectos cuya influencia en las prácticas de la disciplina dista de ser tangencial. En el precitado pasaje de Hacking se advierte ya una básica contraposición de actitudes: desde el punto de vista de muchos cultivadores de la Teoría, su elección

3. Para matizar un tanto la simplificación (pertinente, espero, a efectos expositivos) que implica esta división disimétrica entre Teoría y no-Teoría, aclararé que, por supuesto, la considero únicamente en sincronía, es decir, referida a quienes actualmente se decantan preferentemente por una opción o por otra, a los cuales se habría de añadir un grupo de investigadores que transita ocasional u oportunamente de un lado a otro y, en fin, el aún minoritario de quienes están intentando, justamente, trascender esta dicotomía.

corresponde a una visión crítica y comprometida, correlato de una postura sociopolítica progresista, que pretende conmocionar las cómodas asunciones del orden establecido, mientras que sus contradictores representan modos de pensamiento conservador, obsoleto e insolidario, más atentos a las prebendas académicas que a denunciar las innumerables insuficiencias del sistema establecido. Por su parte, una buena parte de los detractores de la Teoría (más unidos por dicha actitud que por su propia cohesión teórica) se consideran a sí mismos garantes del rigor intelectual y de una sólida labor investigadora, frente a lo que consideran veleidades *à la page* y desarrollos puramente especulativos carentes de verdadero fundamento.

Ni que decir tiene que ambas visiones son, al menos a estas alturas del siglo XXI, puras representaciones autocomplacientes que en muchos casos no guardan mayor base empírica que cualquier otra elaboración de justificación ideológica emanada de la superestructura. Lo que sí parece advertirse en esta confrontación (aunque a menudo, más bien, guerra fría) es que los partidarios de la Teoría, precisamente por la carga antidogmática y revisionista con la que surgió dicho movimiento, actúan a la ofensiva, mientras que sus detractores lo hacen mucho más a menudo a la defensiva⁴, incluso cuando parece lo contrario (a tenor de que la mejor defensa es un buen ataque). Esto seguramente tiene que ver con el hecho de que determinados aspectos asociados a la Teoría, en particular «the ugly concept of “political correctness”»⁵, hayan trascendido al cuerpo social, de modo que ejercen una notable presión incluso sobre quienes viven presuntamente aislados en la torre de marfil, lo que inevitablemente mediatiza sus reacciones. Es más, la problemática suscitada por tal fractura condiciona numerosas manifestaciones de la disciplina, pero sobre todo la disciplina misma, ante la imposibilidad de un diálogo entre sus cultivadores y la falta de cohesión de una actividad donde la incompatibilidad de posturas tiende a traducirse, paradójicamente, en el *all goes* o «todo vale».

En efecto, la coyuntura imperante ha impuesto, como resultado colateral del desencuentro, un laxismo meramente contemporizador, donde a lo más que se llega es a obliterar los trabajos compuestos desde posiciones con las que uno no comulga. De este modo, en la práctica resulta irrelevante que las correspondientes aportaciones entren en contradicción, dado que no se admite ningún criterio que permita valorarlas o calificarlas. En

4. Una preocupante manifestación de esa actitud es el creciente desdén que se advierte en ciertos sectores por las labores interpretativas o incluso analíticas, asociadas abusivamente a la Teoría, el cual se acompaña de la retracción a un neopositivismo de perfil bajo que se presenta como un incontaminado rescate de textos inéditos, labor que, pese a su interés intrínseco (aunque variable, según el material editado), no puede servir de excusa para desentenderse de su estudio contextualizado, por no decir para ofrecerlo mondo y lirondo, sin un tratamiento ecdótico digno de tal nombre.

5. Retomo la expresión de Gumbrecht (2006), que relaciona esta actitud con otros aspectos que merece la pena citar aquí: «There it was again. The tone of self-righteousness and correctness (is it any wonder that the ugly concept of “political correctness” was invented in the Bay Area – for a possible reading of Martin Heidegger’s philosophy, no less!), the tone of self-righteousness that had barely covered my neighbour’s extreme anger and obvious aggressiveness and had in the process transformed itself into the offer of a nursing relationship. [...] What I do know, however, is that the person who can claim to be the victim (as my neighbour did) and manages to transform such a position of victimhood into a magnanimous offer for therapy, wins any contest of correct social interaction in Northern California». Ese *tone of self-righteousness* y lo que un poco antes denomina *nursing syndrome* tienen mucho que ver con la vocación de desenmascaramiento (*unmasking*) que obsesiona a ciertas manifestaciones de la Teoría y que tiene como contrapartida el atrincheramiento de la facción pretendidamente desenmascarada (cf. Hacking, 1999: 92-95).

suma, la fácil convivencia (más o menos pacífica) basada en no privilegiar unas lecturas o comentarios sobre otros no es más que una postura acomodaticia, que deja en manos de las burocráticas agencias correspondientes una labor de evaluación que resulta cada vez más externa a la producción científica en sí, por cuanto se basa en parámetros bibliométricos supuestamente objetivos y fiables, pero que en el mejor de los casos solo constituyen indicios suplementarios, como la cantidad de publicaciones (pero no el más revelador índice de productividad de los autores), los índices de impacto de las revistas o los índices de citas (ambos elaborados, casualmente, por empresas privadas que siguen sus particulares estrategias corporativas, y con metodología a menudo deficiente, como ya señaló Katz, 1999), por no hablar de otros parámetros de cuantificación tan dudosa como su pertinencia para el análisis de la producción científica (cf. Montaner, 2009: 303-4; Maestro, 2010: 18-22; Azcárraga, 2011).

Por otra parte, en ambas facciones se dan contribuciones «buenas» y «malas» (*lege* útiles o superfluas, relevantes o triviales, iluminadoras o no), de modo que, hasta donde me dicta la experiencia, no hay una relación directa entre la adscripción a un campo dado y las cualidades de la investigación producida a su amparo. En términos generales, podría decirse que, desde la ausencia de reflexión teórica, la posibilidad de hacer un «buen trabajo» queda al albur de las circunstancias, aunque el aprendizaje o la asimilación de una metodología determinada permiten que los numerosos aciertos en este ámbito tampoco se deban a la mera casualidad. En cuanto a los partidarios de la Teoría, hay que distinguir entre quienes se limitan a barnizar su exposición con una terminología al uso y a justificar con ello cualquier clase de producto, y quienes aplican de forma seria y honesta unos postulados teóricos que conocen y en los que creen. Ahora bien, considero indispensable subrayar que tales postulados, que constituyen el único referente epistémico hoy reconocido como tal dentro de las Humanidades, favorecen, debido a sus propios fundamentos relativistas, la aparición bien de discursos digresivos respecto de los textos analizados, bien de la aplicación a los mismos de ideas preconcebidas. En consecuencia, pese a lo que podría deducirse de lo dicho al principio del párrafo, no se trata solo de un problema de buena frente a mala praxis, puesto que, más allá de dicotomías fáciles, en ambas orientaciones se dan unos condicionamientos previos que tienden a entorpecer, aunque de modos opuestos, los mismos análisis que pretenden practicar. En efecto, como luego veremos con más detalle, la Teoría permite aventurar razones, pero no dice cómo buscarlas, mientras que la no-Teoría sabe cómo buscar, pero no qué ni, a menudo, para qué.

Llegados a este punto, lo que me interesa subrayar es que el argumento de la presente historia no es en absoluto uno de buenos y malos, porque, como tendría que haber quedado claro, no se trata de dar la razón a unos o a otros, sino de dar razón de la disciplina misma, lo que, a mi juicio, exige precisamente trascender una polarización estéril Teoría / no-Teoría, en virtud de una consideración estrictamente epistemológica: ninguna de las dos posturas es capaz de proporcionar un marco común y consistente para el cultivo de la disciplina. Tomando como elemento de reflexión el aforismo de Wagensberg (2006: § 470) según el cual «Una población de mentes puede estar en estado gaseoso (con lenguaje demasiado flexible), en estado líquido (con lenguaje flexible) o en estado sólido (con lenguaje demasiado rígido)», podría decirse que se trata de encontrar un lenguaje adecuadamente «líquido», lo que, frente a lo que podría sugerir la analogía, no significa necesariamente

una opción equidistante de las otras dos. Este programa tampoco es una novedad, pues se lleva planteando de forma individual desde hace tiempo (como han hecho el citado Hacking, 1999, o Compagnon, 1998), aunque solo en tiempos recientes se ha empezado a configurar como una corriente de pensamiento con personalidad propia, que rechaza tanto la indolencia teórica que predomina fuera de la Teoría como las inconsistencias de esta última, y que puede ejemplificarse con el trabajo sobre el historicismo de Beltrán (2005), el volumen coordinado por Maestro y Enkvist (2010) o la «dogmatomaquia» de Cortés (2010).

En esta tesitura, la primera opción que resulta concebible es una «tercera vía» surgida de una combinación de las dos opciones preexistentes, a modo de una superadora síntesis dialéctica. Para explorar esta posibilidad resulta útil establecer una analogía con lo que en medicina constituyen la etiología o determinación de las causas de las enfermedades y la semiología o identificación de las enfermedades a partir de sus síntomas (a efectos del diagnóstico y del pronóstico). De este modo, podría decirse que la Teoría ofrece una etiología o repertorio de posibles causas (cuestiones de identidad, género, etnicidad, diferencia...), mientras que la no-Teoría es capaz de abordar los síntomas o signos, es decir, los rasgos característicos del fenómeno estudiado, en tanto que dispone del arsenal de herramientas analíticas heredado de la tradición histórico-filológica y formalista-estructuralista. La primera tiene un problema pragmático (articular la visión general con los datos concretos), la segunda teórico (interpretar los datos concretos mediante una visión general). En estas condiciones, sin poder pasar de modo coherente y consistente de los síntomas a las causas o de las causas a los síntomas, es imposible el diagnóstico.

Esta coyuntura podría expresarse en los términos de otro aforismo de Wagensberg (2006: § 152) cuando señala que «La teoría es global, la experiencia es local». Ciertamente que esto no es estrictamente trasladable a nuestro caso, porque ahí *teoría* se toma en su sentido físico-matemático de conjunto de leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos, pero la oposición se basa en criterios análogos: la Teoría (literaria) da la primacía a los problemas globales, a menudo sin tener debidamente en cuenta los datos particulares, mientras que la no-Teoría se la da a estos últimos, en detrimento de su incardinación en un modelo. La imposibilidad inherente a la Teoría (por la acatalepsia de su relativismo constitutivo) de establecer un método choca con la necesidad de contar con uno que experimentan los estudiosos concretos, lo cual se manifiesta en su forma más elemental confundiendo teoría o marco conceptual con metodología o instrucciones operativas. El resultado es la aplicación directa a los diversos casos de las concretas formulaciones del marco, en lugar de los principios que lo animan, con las consiguientes distorsiones, lo que tiene su contrapartida en la ingenua confianza de la no-Teoría en que la aplicación de una metodología «aséptica» suplirá sin más la ausencia de fundamentos teóricos. El resultado es que de ningún modo se obtienen soluciones satisfactorias, puesto que el análisis de los fenómenos solo puede partir de la conveniente interrelación (dialéctica) entre ambos planos. Por ello mismo, parecería que una adecuada integración de la «etiología teórica» y de la «semiología no-teórica» resolvería el problema de alcanzar una «forma de conocimiento» para la disciplina, capaz de superar las limitaciones y el autismo intelectual del actual estado de cosas.

Ahora bien, sin negar que, según ha propuesto Julian Weiss en su contribución a este mismo volumen, pueda existir una fructífera simbiosis entre determinados aspectos de la

Teoría (en su caso, los estudios post-coloniales) y otros ajenos a ella, en particular los fundamentos filológicos, que (como bien ha indicado) resultan absolutamente imprescindibles para poder abordar el estudio de los textos medievales o renacentistas⁶, la integradora solución apuntada no resuelve el problema de fondo. Para empezar, y como ya he advertido, la relación entre Teoría y no-Teoría no es simétrica. Para ello, debería mantenerse la proporción etiología / semiología = epistemología / metodología⁷ = Teoría / no-Teoría, pero no es exactamente así, porque la razón entre estos pares no es constante. Por su parte, la Teoría lo es en el sentido de ‘conjetura explicativa’⁸, no en el de ‘marco epistémico’ o conjunto de principios conceptuales que permiten construir una explicación expresable, contrastable y discutible (requisitos que, en definitiva, caracterizan a una dialéctica frente a una retórica). Por la suya, la no-Teoría no ofrece hoy por hoy una auténtica metodología, en el sentido de un conjunto integrado de protocolos y procedimientos de actuación empírica, sino un mero conjunto de herramientas que a veces recuerda más a la caseta de un aficionado al bricolaje que a un laboratorio de mecánica⁹, lo cual no supone desestimar de entrada nada de su utillaje (que puede ser muy valioso), sino destacar la inconsistencia global de su uso. Y ahora he de hacer una nueva protestación, pues me arriesgo a ser tiroteado desde ambas trincheras: en absoluto pretendo hacer descalificaciones globales

6. Lo ilustraré con un ejemplo de lo que sucede en caso contrario. En los vv. 493-96 del *Cantar de mio Cid* dice Minaya: «—Mucho vos lo gradesco, Campeador contado; / d’aquesta quinta que me avedes mandado, / pagarse ía d’ella Alfonso el castellano. / Yo vos la suelto e avello quitado». Según Duggan (1989:35-36), esta reacción refleja la actitud auténticamente humilde de quien rehúsa ser honrado por tan sustancioso ofrecimiento (el quinto del botín, la proporción reservada al caudillo), hasta estar completamente seguro de haberla merecido. Frente a esta interpretación, Miranda (2003: 276) sostiene que «Minaya se niega a convertirse en el reflejo del valor social del Cid por medio del rechazo del regalo que le es ofrecido», lo que justifica así: a) *mandar* sólo significaba en castellano medieval ‘confiar, encomendar’; b) en «pagarse ía d’ella», *ía* es la partícula *ya*, derivada de la interjección árabe *yā*, que «aumenta la fuerte intención de rivalidad contenida en la agresiva respuesta de Minaya», pues «sirve para congrega la presencia simbólica de la persona a la que se dirige el insulto de la imposición de un regalo» (p. 277); y c) la pareja de sinónimos *soltar* y *quitar* implica la «redundancia de su rechazo». Ahora bien: a) *mandar* valía también ‘ordenar’ y ‘enviar, remitir’, sentidos frecuentes en el *Cantar*; b) el citado *ía* es en realidad el auxiliar *aver* del condicional analítico *se pagar-ía* ‘recibiría agrado’, y no guarda la menor relación con el árabe andalusí *yá*, el cual, por cierto, es una mera marca de vocativo, sin ninguna connotación expresa, y como tal pasa al castellano y se usa en el *Cantar*; y c) la pareja de cuasi sinónimos responde a un uso propio de la lengua del poema, no especialmente enfático, y en todo caso no se relaciona con una «deuda a la que rehúye Alvar Fáñez» (p. 278), sino con la exoneración de una promesa (de la que además no queda liberado Minaya, sino el Cid). Un cúmulo de inexactitudes, en fin, que un mínimo de rigor filológico hubiera permitido evitar y que quitan toda base a una interpretación que el tono del *Cantar* desmiente por completo.

7. Como sintetiza Klimovsky (1995), el problema del metodólogo es la búsqueda de estrategias para incrementar el conocimiento, mientras que el del epistemólogo es el estudio de las condiciones de producción y validación del conocimiento.

8. Aclaro que no se trata de una apreciación mía, sino de una constatación de Culler (2000: 12-13), un decidido (aunque a veces idiosincrásico) defensor de la Teoría, quien señala como condición necesaria, pero no suficiente, de la misma que postule «suposiciones meramente hipotéticas» que deben cumplir además los siguientes requisitos: «para que una hipótesis se considere teoría debe caracterizarse por una cierta complejidad, además de no ser evidente [...]. Una teoría ha de ser más que una mera hipótesis; no puede ser obvia; implica relaciones complejas y de tipo sistemático entre diversos factores; y no se demuestra ni se descarta con facilidad. Si tenemos en mente estos aspectos, resulta más sencillo entender qué implica la etiqueta “teoría”».

9. Que aún recuerdan en ocasiones las actuaciones satirizadas por Jakobson en uno de sus primeros trabajos: «Hasta ahora los historiadores de la literatura asemejaban más bien al tipo de policía que, para detener a alguien, hace presa de cuanto encuentra en la casa, así como de quienes pasan por la calle. De igual modo, los historiadores de la literatura se servían de todo: vida personal, psicología, política o filosofía. En lugar de una ciencia de la literatura se creaba un conglomerado de investigaciones artesanales» (*apud* Di Girolamo, 1982: 58).

de trabajos particulares. Estos, ya lo he expresado arriba, solo pueden ser valorados de forma individualizada, en virtud de sus puntos de partida y de llegada, y del procedimiento seguido para transitar entre ambos. El escollo insalvable es aquí la heterogeneidad de los elementos que habrían de combinarse en esa presunta síntesis superadora, haciéndola inviable¹⁰.

En efecto, lo que, en términos generales, resultaría de la mera conjunción de Teoría y de no-Teoría constituiría una elaboración sincrética, es decir, una amalgama y no una aleación. Por retomar la analogía planteada arriba, sería como interpretar los resultados de una analítica moderna con los presupuestos hipocráticos o galénicos sobre el origen de las enfermedades, o bien intentar diagnosticar desde la moderna patología simplemente mirando al trasluz una redoma con la orina del paciente. Si esto ya revela el alcance de la problemática, hay, sin embargo, una dificultad mayor, y es que, como ya he avanzado, la Teoría no es una teoría, sino un conjunto discreto de hipótesis sobre el funcionamiento de diversos fenómenos o conjuntos de los mismos, que luego se proyectan sobre los casos particulares, como explica (con plena aceptación, aunque no sin cierta sorna) Culler (2000: 81):

Decir «Hamlet trata de un príncipe de Dinamarca» es negarse a jugar el juego. Pero «Hamlet trata del derrumbamiento del orden del mundo isabelino» o «Hamlet trata del miedo de los hombres a la sexualidad femenina» o «Hamlet trata de la nula fiabilidad de los signos» sí se cuentan entre las posibles respuestas. Lo que comúnmente se consideran «escuelas» de crítica literaria o «acercamientos» teóricos a la literatura es, desde el punto de vista de la hermenéutica, la predisposición a dar determinados tipos de respuesta a la pregunta sobre «de qué trata», en definitiva, una obra: «la lucha de clases» (marxismo), «la posibilidad de unificar la experiencia» (*New Criticism*), «el conflicto de Edipo» (psicoanálisis), «la contención de fuerzas subversivas» (nuevo historicismo), «la asimetría de las relaciones entre sexos» (feminismo), «la naturaleza autodeconstructiva del texto» (deconstrucción), «la oclusión del imperialismo» (teoría poscolonial), «la matriz heterosexual» (estudios gay y lesbiana).

En consecuencia, mientras que en el caso del utillaje analítico aportado, más o menos de acarreo, por la no-Teoría, su mantenimiento pasa por una criba realizada en función de las necesidades planteadas por el nuevo marco epistémico, en el de la Teoría esa criba, aunque útil y necesaria para incorporar determinados conceptos teóricos y elementos metodológicos que pueden ser muy valiosos, no arrojaría el componente fundamental de una teoría, sencillamente porque no lo incluye. En efecto, el único punto en común de las diversas corrientes englobadas en la Teoría es su actitud relativista (de la que me ocuparé luego) y no un modelo teórico, que es lo que realmente hace falta. Esta necesidad surge de la evidencia de que adoptar un marco epistémico de referencia constituye una operación indispensable para poder desarrollar una argumentación, como indica el expresivo símil de Mathhews (2009): «data without a theory is as meaningless as words without a narrative», dado que lo que convierte los hechos (o elementos del registro factual) en datos (o factores pertinentes para su elaboración explicativa) es justamente una teoría o, dicho

10. Se trata de la misma cuestión que se le a suscitaba Ricœur (1965: 8) sobre la doctrina de Freud, «selon quelle règle de pensée peut-elle être coordonnée à d'autres interprétations, sans que l'intelligence soit condamnée à ne répudier le fanatisme que pour tomber dans l'éclectisme?».

en los ya citados términos de Hacking (1999: 172), una *forma*, «as a set of possibilities together with “methods of verification” a crude but familiar label for a vast complex of ways for deciding questions». Dado que, por definición, esta cuestión es ajena a la no-Teoría, la indagación sobre la misma debe centrarse en la Teoría, lo que es a justo título una perogrullada, pero prefiero redundar en semejante obviedad a que las reflexiones que van a seguir se consideren una defensa de la primera por pasiva, lo que no es en absoluto.

La inadecuación de la Teoría para servir de base a un marco epistémico de las Humanidades parte, como ya he apuntado, de dos factores. Por un lado, su heterogeneidad interna; por otro, su relativismo de base. El primer aspecto queda de manifiesto, más allá de la mera enumeración de las «escuelas» que la integran¹¹, en el hecho de que algunos de sus postulados resulten contradictorios. Pondré un ejemplo palmario: desde el célebre y controvertido artículo de Barthes (1967), la «muerte del autor» se ha convertido en uno de los conceptos recurrentes de la Teoría y sin embargo es incompatible con numerosas indagaciones de los estudios de género, étnicos o interculturales, que parten precisamente de la caracterización de los autores o autoras estudiados en virtud de su adscripción genérica, étnica o cultural, o de otras cuestiones identitarias o de «construcción del yo» conectadas con ellas. Con todo, el factor fundamental que impide basarse en la Teoría para constituir o al menos fundamentar el hoy ausente marco epistémico de las Humanidades es que el mínimo común múltiplo de las corrientes que la integran es justamente el relativismo (hoy más a menudo admitido en su versión debilitada, el subjetivismo, o en su vertiente sociológica, el construccionismo), el cual resulta incompatible con el concepto mismo de investigación, no solo en su sentido específico de ‘realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar los conocimientos sobre una determinada materia’, sino incluso en el genérico de ‘hacer diligencias para descubrir algo’. En efecto, ya se base en el escepticismo ontológico (el ser no es), gnoseológico (si el ser es, no es cognoscible) o epistemológico (si el ser fuera cognoscible, aun así sería inexpresable)¹², la imposibilidad de contrastar las diferentes propuestas con

11. Culler (2000: 14) enumera las siguientes orientaciones: «El género “teoría” incluye obras de antropología, cinematografía, filosofía, filosofía de la ciencia, *gender studies*, historia del arte, historia social y de las ideas, lingüística, psicoanálisis, sociología y teoría política», pero en las pp. 149-157 del Apéndice I, «Escuelas y movimientos teóricos», establece un censo más concreto: postestructuralismo, deconstrucción, teoría feminista, psicoanálisis, marxismo, nuevo historicismo y materialismo cultural, teoría postcolonial, discurso de las minorías y *Queer theory*. Esta relación coincide en lo esencial con la que, desde el rechazo, establece Bloom (1995: 353), denominándolas «las seis ramas de la Escuela del Resentimiento: feministas, marxistas, lacanianos, neohistoricistas, deconstruccionistas y semióticos». Adviértase, por otro lado, que orientaciones como los estudios de género o el construccionismo se subdividen también en varias corrientes situadas unas veces en abierta polémica, pero en otras inconscientes de su incompatibilidad total o parcial (*vid.* Hacking, 1999: 7-9 y 40-49).

12. Me atengo, por sintetizar, a los tres principios clásicos de Gorgias (según los transmite Sexto Empírico, *Adversus Mathematicos*, VII, 65), aunque el escepticismo epistemológico quedaría mejor formulado en la acatalepsia de Pirrón (de acuerdo con la versión de Aristocles, *Peri philosophias*, VIII), es decir, la imposibilidad de comprender la naturaleza de las cosas, de donde la equipolencia deriva o de la que procede (según las interpretaciones), ya que ni nuestras sensaciones ni nuestras opiniones dicen la verdad o mienten. No voy a entrar a discutir aquí la validez misma del relativismo ni del construccionismo extremo, porque su aceptación o negación es básicamente una cuestión axiomática y *contra principia negantem, non est disputandum*. Para quienes tengan dudas entre decantarse por el relativismo o por otras formas de pensamiento que admiten la existencia de un universo material autónomo o sustantivo (ya sea como fundacionalismo, naturalismo, realismo, racionalismo, objetivismo o de otro modo), puede ser útil tener en cuenta las reflexiones de Bricmont y Sokal (1977, trad. 2008: 63-112), Hacking (1999 y 2010), Estany (2001: 45-60) y, sobre todo, Boghosian (2006).

un registro factual de base empírica impide cualquier decisión sobre su pertinencia o relevancia, lo que a su vez hace que sea tan imposible demostrar algo como refutarlo, adoptando el principio de la *equal validity* (cf. Boghossian, 2006: 1-5), que en último término remonta al concepto (posiblemente pirrónico) de equipolencia. Ahora bien, como agudamente señala Wagensberg (2006: § 189), «Un paquete de alternativas equiprobables no huele a conocimiento». En consecuencia, solo es posible, en Teoría, producir discursos que simplemente coexisten, aunque se contradigan, lo que es compatible con, por ejemplo, la creación literaria, pero, por definición, no con la labor investigadora. En efecto, según señala Doležel (1998: 789-790):

Textual poesis, like all human activity, occurs in the actual world; however, its constructs –fictional realms– show properties, structures, and modes of existence that are, in principle, independent of the properties, structures, and existential mode of actuality. [...] The world-constructing power of the fictional text implies that the text is prior to the world, that it calls the world into existence and determines its structure. In contrast, cognitive texts represent (image) a world that exists prior to, and independently of, textual activity.

Un ejemplo paradigmático a este respecto es el del análisis del discurso historiográfico como algo independiente del registro factual: «The latest stage of historical relativism has a distinctly literary flavor: since historical writing shows features of literature, such as emplotment, poetic and rhetorical tropes and figures, semantic indeterminism, and ambiguity, there is no fundamental difference between history and fiction» (Doležel, 1998: 791). Semejante planteamiento nos deja huérfanos ante la posibilidad de un conocimiento histórico propiamente dicho, puesto que implica reconocer que solo podemos conocer la historiografía, no la historia... pero ¿cómo podemos estudiar realmente la historiografía, si no tenemos acceso alguno a la historia? Es decir, ¿cómo sabemos qué conforma una estrategia discursiva, si resulta imposible compararla con una instancia externa que ejerza de elemento de contraste? En su ausencia, solo podemos hacer una historia puramente inmanente de la historiografía, de la que quedaría excluida toda reflexión sobre motivaciones o condicionantes ideológicos, salvo los más obvios, por explícitos. En efecto, si lo único que podemos razonablemente establecer es cómo funcionan los textos historiográficos *per se*, entonces no podemos saber qué motivos o condicionantes subyacen a ellos¹³, porque para eso tendríamos que contrastar el registro factual con el modo de presentarlo en un discurso dado. Esto, a mi ver, aboca, bien a un análisis de tipo inmanentista o formalista como el que, de modo totalmente congruente con las bases de la Teoría, propugna Culler (2000: 77-79 y 87-100), bien al callejón sin salida derivado del carácter autorrefutatorio (o autocontradictorio) de toda teoría relativista. En general, este carácter se define

13. En el estudio de tales estrategias discursivas suelen mezclarse de forma más o menos indiscriminada ambos aspectos, siempre bajo la suspicaz presunción de manipulación discursiva asociada a la «hermenéutica de la sospecha» o búsqueda de los supuestos ocultos en que se basa un texto (cf. Culler, 2000: 85-86), si bien esta, en la propuesta original de Ricœur (1965: 40-44), excluye las motivaciones propiamente dichas, pues se trata de «faire coïncider [les] méthodes “conscientes” de déchiffrement avec le travail “inconscient” du chiffrement» asociado, por ejemplo, a la ideología o al subconsciente (p. 42). En palabras de Gadamer (1984: 58), el objetivo es «revealing the meaningfulness of statements in a completely unexpected sense and against the meaning of the author» (y es, pese al título de su artículo, lo único que dice sobre el tema).

en términos puramente lógicos¹⁴, pero también puede aplicarse desde una perspectiva pragmática, es decir, respecto de las operaciones particulares desarrolladas a su amparo. Así pues, si todo es un constructo, ¿qué nos permite detectar uno en particular?; aun en caso de que algo nos permitiera detectarlo, dado el principio de equipolencia inherente al relativismo epistémico propio del construccionismo, ¿por qué iba a ser mejor un constructo que otro¹⁵? y, en consecuencia, ¿qué derecho se arroga un constructo para «denunciar» o «desenmascarar» a otro, no digamos ya para suplantarlo?¹⁶ A mi entender, el verdadero reto para bajar de este carrusel que gira en torno a sí mismo, al que se ha llegado a fuerza de hacer discurso de todo y hecho de nada¹⁷, pasa por investigar precisamente cómo, una vez desentrañado el mecanismo discursivo, podemos realmente usar los textos

14. La formulación clásica puede verse en Sokal y Bricmont (1977, trad. 2008: 65-68 y 100) y en Estany (2001: 59-60). La matiza y ofrece una nueva propuesta Boghossian (2006: 52-57 y 82-87).

15. Una formulación más estricta es la siguiente: en un universo de constructos, ¿cómo puede determinarse que un determinado «recorte de campo» constituye un constructo específico, es decir, de algún modo diferenciable o autónomo, así como preexistente al observador? Sin contrastarlo con un elemento externo (es decir, no construido), su determinación solo puede realizarse mediante la construcción de un nuevo constructo. Es decir, lo que específicamente se considera un constructo vendrá a serlo por efecto de la construcción del observador, no por efecto de la preexistencia previa de ese específico constructo (es decir, por el improbable hecho de que ya hubiese sido construido antes con las características que el observador determina ahora, al especificarlo). En consecuencia, una vez establecido ese nuevo constructo, todo lo que el observador predique de él (incluidas las eventuales críticas que le dirija) dependerá de cómo lo haya construido, por lo cual será un conjunto de proposiciones tautológicas y por tanto irrelevantes a todos los efectos, puesto que si hubiese decidido construirlo de otra forma, ese conjunto de predicados sería incoherente con el constructo pretendidamente descrito, simplemente porque esos predicados son los requisitos previos en virtud de los cuales el observador ha determinado que existía ese específico constructo, y no otro, con lo que se cierra el círculo.

16. Esta frecuente actitud se relaciona, como he expresado en la nota 5, con el *nursing syndrome* que aqueja a numerosas manifestaciones de la Teoría y que deriva, en último término, del hecho de que el imperante relativismo epistémico se asienta a menudo sobre un marcado absolutismo moral: «We are supposed to be overwhelmed by relativism. It is said that there are no more stable values. Nonsense. [There] are absolute (bad) values. Our society is not nearly as relativistic as is made out» (Hacking, 1999: 141). La actitud no es, sin embargo, ninguna novedad: «Es por desgracia frecuente que la solución dada a un problema [moral] en nuestra época se considere definitiva o poco menos[,] pensando que las doctrinas anteriores, en el mejor de los casos, se ordenan a ella, convergen en su cúspide rutilante de verdad, como simples escalones necesarios para llegar a este punto. La idea de que las diversas opiniones se escalonan, aunque no en línea recta ni en progresión continua, puede admitirse en términos generales. [...] ¿Pero qué desmedido orgullo histórico lleva a cada época a considerarse como cima y conclusión? Las soluciones presentes [de los dilemas morales] son un paso más en la serie de pasos infinitos. [...] Grave error sería perder el sentido histórico y la idea de la infinitud, pues el problema se empuqueñecería y se desvirtuaría» (Frutos, 1991: 289-90).

17. Aspecto bien diagnosticado por Doležel (1998: 785) como uno de los problemas del actual panorama teórico: «As interdisciplinary investigations become more and more necessary, they become more and more difficult. An easy way out of this difficulty is to interpret the problems of other disciplines in terms of one's own. This practice is typical of quite a few humanists and theorists of literature. While claiming to cultivate interdisciplinarity, they give philosophy, history, and even natural sciences a "literary" treatment; their complex and diverse problems are reduced to concepts current in contemporary literary writing, such as subject, discourse, narrative, metaphor, semantic indeterminacy, and ambiguity. The universal "literariness" of knowledge acquisition and representation is then hailed as an interdisciplinary confirmation of epistemological relativism and indeterminism, to which contemporary literati subscribe». Más adelante incide sobre las consecuencias implícitas, pero inevitables (si se quiere ser coherente) de dicha actitud: «Only if we posit that language is monofunctional, that all language use is poetic, non-referential (or, as it is inappropriately called, self-referential), the opposition between fictional and cognitive texts disappears. But then we have to accept the logical, ethical, and existential consequences of this position. We land in the ultimate dystopia, a world where we cannot make a distinction between what is false and what is true, what happened and what did not happen, who is honest and who is a liar, who is guilty and who is innocent, what is genuine and what is fake» (p. 792).

historiográficos tanto para hacer historia (junto a otras fuentes textuales y materiales), como para hacer (historia de la) historiografía¹⁸.

Creo que puede servir de ejemplo de esta problemática el reciente, pero ya influyente estudio de Davies (2008) sobre periodización histórica y los usos políticos del tiempo, el cual se propone mostrar cómo

There was not such “superstitious, feudal Middel Ages” *before* colonialism, and doubtless there never would have been such without colonialism; vice versa, colonizers could not have mapped and administered foreign lands and bodies as they did without the simultaneous process of imaging such a “Middle Ages”. This argument does not receive its own chapter here, but I hope the reader finds it interwoven, both explicitly and implicitly, throughout these pages (Davies, 2008: 20).

No es este el lugar para entrar a discutir la tesis de fondo de un libro, por otro lado, rico, sugerente y complejo¹⁹, sino el de destacar algunos aspectos de índole tanto teórica como metodológica que inciden en la problemática aquí analizada. Para empezar, resulta singular que la tesis principal de la obra carezca de una discusión expresa a lo largo de la misma, lo que elude su demostración, pese a lo cual, en la medida en que permea todo el discurso, como evidencia la cita preinserta, resulta que finalmente actúa como una petición de principio y no como una hipótesis de trabajo. Por otro lado, Davies (2008) da por sentado que el surgimiento del concepto de feudalismo se debe a una específica estrategia política, sin pararse siquiera a dilucidar que haya otras opciones posibles (en la línea de lo que hoy podríamos denominar producción de conocimiento histórico o jurídico) y descartando de entrada que el concepto mismo pueda tener algún tipo de sustento como descripción (más o menos acertada) de un sistema de relaciones sociales y económicas históricamente documentado²⁰. En esta tesitura, resulta crucial

18. A este respecto, creo que pueden ser útiles los conceptos de confiabilidad frente a fidelidad, o de autenticidad frente a veracidad, que aplico en Montaner (2007) y alguno de los cuales retomaré luego.

19. No puedo dejar de advertir, con todo, que en la discusión no se tiene en cuenta información relativa a la primera potencia colonial de la Edad Moderna, la Corona Española, no ya en el registro factual, sino incluso en los discursos historiográfico, legal o juspólico (salvo por un comentario, a mi juicio bastante sesgado, sobre el *Tractatus de legibus ac Deo legislatore* de Suárez en las pp. 56-59 y a través de sendas referencias tangenciales al *Codex Mendoza* en la p. 51 y a uno de los trabajos de José Rabasa, en la p. 33; la otra cita de dicho autor, en la p. 128, ni siquiera tiene que ver con estos aspectos), lo que me parece una carencia extremadamente grave a la hora de interrogarse sobre el posible papel del colonialismo en la constitución de la idea de Edad Media (feudal o no) o, con más razón, del posible papel de esa imagen de la Edad Media o del feudalismo en las prácticas y justificaciones coloniales.

20. La «saludable» admonición de Davies (2008: 26), «we may begin with the simple but salutary reminder that medieval people even medieval lawyers did not think of their time as feudal any more than they thought as medieval», encierra una inexactitud metodológica y un sofisma. El segundo es que la falta de conciencia de pertenecer a un determinado sistema socio-cultural (Edad Media) o socio-político (feudalismo) pueda implicar que este no exista, como si solo lo expresamente conceptualizado fuera «real». El primero tiene que ver con el hecho de que, independientemente de que se considerase un rasgo definitorio en la propia época (operación imposible por resultar ajena al aparato teórico o, si se considera más adecuado, a la *episteme* vigente), el hecho de que, como la misma autora reconoce a continuación, existiesen feudos, relaciones (derechos y deberes) feudo-vasalláticas y leyes feudales (de las que cita solo la célebre compilación de los *Libri feudorum* longobardos, pero de las cuales están impregnados numerosos códigos más o menos coetáneos, como, sin salir del ámbito hispánico, los *Usatges* barceloneses, el *Vidal mayor* aragonés e incluso las *Partidas*), así como un rico vocabulario institucional que las reflejaba (y baste con remitir a Rodón, 1957), implica que cualquier persona podía sentirse más o menos involucrada en esa red de conexiones sociales, lo que, obviamente, resultaba imposible con la aún inexistente categoría de «medieval».

mantener la pertinente distinción establecida por Mannheim en 1925 entre refutar una tesis y desenmascararla, es decir, entre atacar su validez ínsita y exponer sus funciones extra-teoréticas, dos operaciones que no se implican mutuamente, aunque puedan estar relacionadas (*vid.* Hacking, 1999: 53-58 y 94-95). En el estudio de Davies, se pretende desenmascarar el uso político de la noción de feudalismo, dando por sentado que ese desenmascaramiento implica una refutación de la noción misma²¹. Sin embargo, en la medida que esta realmente no se produce, por más que el primer postulado pueda ser cierto, el segundo no se demuestra, lo que convierte la negación de su validez (no hubo una «Edad Media feudal» antes del colonialismo) en un mero apriorismo argumental y en una limitación para el análisis abordado, ya que impide establecer qué elementos del discurso moderno sobre el feudalismo proceden de la tesis (existencia del régimen feudal) y de sus posibles fundamentos factuales, y cuáles de su función socio-política (justificación del modelo absolutista de soberanía y del nuevo orden colonial), con lo cual esta última, que es la que realmente se quiere estudiar, no queda suficientemente clarificada²².

Creo que estas consideraciones muestran bien las limitaciones epistémicas del relativismo en general y del construccionista en particular, pero además apuntan hacia cómo, de manera insensible, tal actitud puede abocar a una nueva dogmática, a través de la aceptación de postulados sin demostrar, a menudo confundiendo la estrategia retórica de la denuncia con la dialéctica de la refutación, como si la mera acusación (siempre que esté en sintonía con los postulados básicos de alguna de las ramas de la Teoría o con su doctrina

21. Para ser exactos, Davies (2008) se desentiende expresamente del problema: «My primary concern is not with the appropriateness of “feudalism” as a descriptive category for the Middle Ages» (p. 23), con lo cual da a entender que no entra en su refutación, pese a lo cual reitera que «The *becoming-feudal* of the Middle Ages, in other words, is the narrative and conceptual basis of “modern” politics» (p. 26). Ciertamente, el concepto de «edad oscura» (germen del de Edad Media) fue acuñado por los humanistas (retomando los planteamientos de Cicerón y sobre todo Quintiliano, al considerar el periodo helenístico como una especie de paréntesis en la historia literaria grecolatina) y en ese sentido se puede considerar un «invento moderno» (reconocimiento que, no obstante, tampoco implica su refutación), pero dar por sentado que la caracterización de un determinado sistema socio-político (que ahora asociamos primordialmente con la Edad Media) a partir de las relaciones feudales es también un «invento moderno» supone dar por sentada la refutación del concepto mismo de feudalismo, lo que resulta contradictorio con la inicial declaración de no beligerancia. Personalmente, a la luz de sus propios datos y de otros análisis (véase el volumen colectivo coordinado por Sabaté y Farré, 2004, así como, por más que contrarios al concepto, los artículos de Cheyette, 2010, y Brown, 2010), me sentiría tentado de hacer la proposición inversa, es decir, que el *volver medievales* las diversas manifestaciones de las relaciones feudales está en la base conceptual de la política «moderna». Un problema distinto (aunque obviamente conexo), que también discuten Davies, tanto en (2008) como en su extracto parcialmente reelaborado en (2010), y Cheyette (2010), es la conversión de «feudalismo» y de «Edad Media» en categorías ucrónicas, aunque a menudo connotadas de barbarie, y por lo tanto propias del análisis de las relaciones socio-políticas al margen de su situación en un periodo histórico concreto (como en el caso del «modo de producción feudal» en el marxismo). A mi juicio, esta utilización ampliada será a menudo problemática, pero desde un punto de vista conceptual es perfectamente legítima, siempre que se prescinda de las connotaciones negativas y la analogía cumpla unas determinadas condiciones (*cf.* Frutos 1991: 336-389), mientras que el rechazo de Davies se debe sustancialmente a su apriorística consideración del feudalismo como una mera ficción histórico-jurídica *post factum*, lo que, de ser cierto, supondría su refutación como una caracterización adecuada de la Edad Media, pero tampoco implicaría *ipso facto* su inutilidad como categoría del análisis socio-político.

22. A este respecto, me parece mucho más iluminador, ante todo por históricamente incardinado, lo que apunta Rodríguez-Velasco (2010: 124-125) sobre el papel de las *Partidas* alfonsíes en la elaboración del discurso de legitimación de la conquista y colonización de América.

moral subyacente) exonere de la carga de la prueba²³. No puede decirse que esta actitud sea una consecuencia, pero sí al menos que es correlativa de la imposibilidad teórica de contrastar las propuestas con un registro factual de base empírica, lo que a su vez bloquea cualquier decisión sobre su pertinencia o relevancia. Ahora bien, al investigar se necesita (aunque solo sea como soporte psicológico) algún tipo de criterio que justifique el trabajo realizado o que, de alguna forma, valide el resultado. En tales circunstancias, pero en ausencia de un método mínimamente objetivo²⁴, uno tiende a acogerse inadvertidamente a los mecanismos de validación propios del periodo pre-científico (desde los primeros filósofos griegos hasta las vísperas de Copérnico o Galileo), a saber: el principio de autoridad o el de la mera derivación de la teoría sustentada, lo que no se ha de confundir con que las hipótesis y su contraste sean congruentes con el marco teórico, lo cual constituye un prerequisite de la viabilidad de una disciplina. El resultado de la sujeción a ambos principios conduce a un tipo de razonamiento similar al característico de la teología más puramente escolástica, contra el que justamente reaccionaban tanto la filología humanística como el modelo galileano de ciencia experimental formalizada en lenguaje matemático, pero cuya vigencia en determinadas manifestaciones de la Teoría quizá no extraña a la vista de planteamientos como los de Jameson (2005: 61 y 2010: 244-45), al menos según los interpretan, o emplean, Cole y Smith (2010: 27-28) y otros participantes en el volumen²⁵. Esta aceptación de los modos de construcción teológica lleva aneja la inevitable paradoja de la misma: «¡Tratar de la fe sin renunciar a usar la razón!» (Wagensberg, 2006: 168).

El recurso al principio de autoridad exige alguna clarificación. En efecto, puede decirse que siempre que aducimos opiniones ajenas que consideramos válidas aplicamos un argumento de autoridad. Ahora bien, aunque toda cita positiva se base en el grado de confianza que al citador le inspira el autor citado, la mera remisión a las opiniones de otra persona (no digamos ya a sus argumentaciones) no equivale a sustentarse primordialmente en su autoridad. Desde la teoría de la argumentación se considera que la apelación a una (pero no *la*) autoridad resulta legítima de satisfacer las siguientes condiciones: «cuando es realmente experta, digna de confianza, las autoridades están de acuerdo *y uno puede verificar la tesis por sí mismo, si fuera necesario*» (Vega y Olmos, 2011: 36, subrayo) y se considera «especialmente efectivo cuando la autoridad invocada mantiene en otros respectos opiniones

23. Según concluye, tras detallado análisis, Esquinas (2010: 265), «El dogmático aparece así como todo aquel que se niegue a contrastar sus tesis y definirse frente a la pluralidad de opciones existentes en la realidad». Puede verse el análisis de un caso concreto de este dogmatismo en Cortés (2010).

24. Aceptemos que «No hay observación que no altere lo observado», pero sea «Observar de manera que la observación altere mínimamente lo observado: la objetividad»; ejemplo: «Se puede localizar la posición de un vaso de cristal con distintos grados de agresividad o precisión: lanzando una bola de hierro, o una canica, o un perdigón, o un fotón» (Wagensberg, 2006: §§ 198-99 y 197).

25. Así lo señala, no sin perplejidad, incluso un muy favorable reseñador de la obra: «This introduction of *parousia* seems to me quite felicitous, but also indicative of an unresolved question I have about the endeavor of this volume. It signals the volume's ingenuity and learning, and also what strikes me as a kind of evacuated theology (partly masked as philosophy) that informs a number of these essays. Perhaps in keeping with this tendency, the editors join Hans Blumenberg (with whose ideas about autonomous historical periods they otherwise emphatically disagree) in debunking theories of progressive secularization of the medieval as the condition of its survival into modernity. I'm posing this just as a question, rather frankly prompted by my own personal attachment to secularity in most of the forms in which it presents itself, but: is some process of re-enchantment, resting just beyond the scope of my comprehension, going on here?» (Strohm, 2010: 390).

opuestas a las del argumentador» (Ferrater Mora, 2001: I, 219). Sin embargo, este argumento se vuelve falaz, a parte de los casos de improcedencia (falacia de la autoridad falsa o cuestionable), al acomodarse a la fórmula *magister dixit* o *ipse dixit*, es decir «cuando la apelación a la autoridad anula cualquier otra consideración» (Vega y Olmos, 2011: 36). Dicho en otros términos, siempre que se pretende apoyar una creencia por su origen y no por sus argumentos a favor o en contra, el argumento se convierte en principio de autoridad, al que subyace la cláusula dogmática *Roma locuta, causa soluta*. Esta actitud es, ciertamente, apreciable tanto dentro fuera como del ámbito de la Teoría, pero, frente a lo que sucede en otros casos, aquí resulta incoherente con sus actitudes programáticas.

Desde un punto de vista pragmático, uno de los requisitos de aplicabilidad de este principio es que exista un canon de autoridades, lo que, sin duda, se cumple en este caso: «La teoría son un puñado de nombres [...]; significa Jacques Derrida, Michel Foucault, Luce Irigaray, Jacques Lacan, Judith Butler, Louis Althusser o Gayatri Spivak, entre otros» (Culler, 2000: 11-12). Sin duda, no es la única lista posible, pero si no están todos los que son, sí son todos los que están, con la excepción, quizá, de Althusser, cuya influencia en el conjunto de la Teoría ha sido bastante limitada, salvo por lo que hace a su concepto de ideología (cf. Lewis, 2009). La puesta en acción del canon la manifiesta el mismo Culler (2000: 26-27) en los siguientes términos:

Una de las características más descorazonadoras de la teoría actual es que no tiene fin. No es algo que se pueda llegar a dominar, no es un grupo cerrado de textos que se puedan aprender para «saber teoría». Es un muestrario inconexo de escritos que crece sin cesar, pues tanto los recién llegados como los veteranos critican las directrices anteriores defendiendo las contribuciones teóricas de nuevos autores o redescubriendo autores anteriores que en su momento habían quedado al margen. En este escenario intimidador, el protagonismo pasa sin cesar a mano de nuevos autores: «¿Cómo? ¡No has leído a Lacan! ¿y cómo pretendes hablar de poesía sin tener en cuenta el estadio del espejo en la constitución del sujeto?», o bien «¿Cómo puedes escribir sobre la novela victoriana sin recurrir a la explicación foucaultiana del despliegue de la sexualidad y la histerización del cuerpo de la mujer, sin olvidar la demostración que hizo Gayatri Spivak de cómo afecta el colonialismo a la construcción del sujeto de la metrópolis?». Actualmente, la teoría es como una sentencia diabólica que condena a leer obras difíciles de campos no familiares, en la que el completar una tarea no supone un respiro sino una nueva asignatura pendiente: «¿Spivak.? Claro, pero... ¿has leído la crítica que le hizo Benita Parry, y la respuesta posterior de Spivak?». La imposibilidad de dominarla es una de las causas más importantes de la resistencia a la teoría. No importa cuánto creas saber; nunca sabrás con certeza si «tienes que leer» a Jean Baudrillard, Mijail Bajtin, Walter Benjamin, Hélène Cixous, C. L. R. James, Melanie Klein o Julia Kristeva o bien si puedes olvidarlos «sin peligro». (Dependerá, claro, de quién seas tú y de quién quieras ser.) Gran parte de la hostilidad contra la teoría proviene sin duda de que admitir su importancia es comprometerse sin término límite a quedar en una posición en la que siempre habrá cosas importantes que no sepamos. Pero eso es señal de que estamos vivos.

Lo que aquí se plantea es un conocido tipo de falacia, variante de la anterior, el *argumentum ad verecundiam*, que se produce «Cuando apelamos a la opinión de un experto o autoridad en apoyo de nuestras tesis, sirviéndonos de que nuestros interlocutores suelen sentir respeto por tales personas y no les damos opción a cuestionar sus declaraciones» (Vega y Olmos, 2011: 36), con lo que se propone acreditar el argumento por las

características de quien lo sostiene, al margen de las pruebas que lo sostengan. En efecto, en el pasaje precitado no se produce una constructiva propuesta o sugerencia sobre la posibilidad de que determinados conceptos resulten útiles para los correspondientes análisis planteados, sino la escandalizada denuncia de que los postulados de tales o cuales integrantes del *canon auctorum* no han sido debidamente tenidos en cuenta, avergonzando así al interpelado. Esta constatación no supone negar que realmente tales conceptos sean útiles o hasta imprescindibles en el estudio de los casos propuestos (recordemos que desensmascarar no equivale a refutar), sino advertir que el planteamiento por el que eso se da por supuesto incurre en un defecto de argumentación que se sustenta en una actitud dogmática, pese a las retóricas protestaciones en contra sobre el presunto carácter inconformista de la Teoría.

Una forma más sutil de aplicación de este principio aparece en la introducción de Cole y Smith (2010) como editores del volumen colectivo *The Legitimacy of the Middle Ages*. Con este título (cuya explicación como una refutación expresa de Blumenberg, 1966, se da en las pp. 1-2, pero cuya idea básica impregna toda la introducción) uno esperaría a primera vista un tratamiento semejante al de Davies (2008). Sin embargo, pese a que su extracto actualizado aparece también aquí (Davies, 2010), el volumen no trata de la validez de la categoría historiográfica de Edad Media (que además de darse por supuesta, se emplea casi con la plena laxitud de los viejos manuales, como algo básicamente uniforme desde la caída de Roma hasta la de Constantinopla, aunque con cierta preferencia por el siglo XIV, a causa del nominalismo), sino de explicar el modo en que la legitimidad de la misma deriva de cómo «the intellectual and political history of the Middle Ages paradoxically gives coherence to various theories of the modern» (p. 2) y cómo «the very concept of “the medieval” offers to modern and postmodern philosophy and criticism the necessary antithetical term in the dialectic of modernity’s own making» (p. 28). De nuevo, no voy a entrar en la tesis de fondo (aunque, personalmente, creo que tal planteamiento solo tiene sentido a la luz de la actitud explicada en la nota 16 y del «actualismo» del New Historicism que comenta Beltrán, 2005) y me voy a limitar a señalar el modo en que, en definitiva, esa legitimidad se extrae, al menos en primera instancia, de su relación con el canon de *auctoritates*:

From Roland Barthes’s *punctum* to Pierre Bourdieu use of the scholastic concept of habitus; from Martin Heidegger’s early and continued fascination with *intentio* in the work of John Duns Scotus and Thomas of Erfurt to Fredric Jameson’s engagement with the fourfold model of allegorical interpretation; from Gilles Deleuze and Felix Guattari’s *haecceitas* (after Scotus) to Michael Hardt and Antonio Negri’s explorations of medieval communisms in thirteenth-century Italy, it is clear that many contemporary thinkers have turned to theoretical models developed in the Middle Ages in order to diagnose European and North American modernism and postmodernism. A more general engagement with the Middle Ages can be seen in the work of Julia Kristeva, Slavoj Žižek, and the late Jacques Derrida, all of whom find ancient and medieval theologies strikingly analogous to postmodern sensibilities. Examples of this sort of critical engagement are numerous. Because none of them are aleatory, we want to explore in this volume the place and function of the Middle Ages within critical theory.

Este planteamiento sería perfectamente aceptable si con él se pretendiese demostrar la vitalidad de la Edad Media o incluso su grado de actualidad, según lo apuntado en la última frase; pero el concepto de «legitimidad» solo puede basarse en la *auctoritas* conferida a

los autores citados. En efecto, como puede advertirse, aquí los autores no quedan legitimados por apelar a determinados conceptos, sino estos por haber sido aceptados por aquellos, de modo que la fuente de legitimidad no es realmente el grado de veracidad, aplicabilidad o funcionalidad de las ideas, sino la *auctoritas* que dimana de quienes las han acogido, independientemente de su posible validez ínsita, que derivaría en todo caso de una difusa comunión de sensibilidades (a mi juicio, más que discutible) entre las edades Premoderna y Postmoderna, saltando sobre el paréntesis de la nueva «edad oscura», la denostada Modernidad como enemigo a batir. Volveré en breve sobre otras manifestaciones de tal imagen de una «Edad Media postmoderna»; ahora me interesa solo recalcar que este último aspecto de su «legitimación» permite enlazar el uso del principio de autoridad con el de sujeción o sometimiento a la teoría.

Desde luego, aquí hay que distinguir, en la línea de lo señalado para el principio de autoridad, entre integrarse en un marco teórico y subordinarse a una doctrina dada. La integración supone aplicar a la investigación un determinado sistema epistémico (recordemos: un conjunto de proposiciones o principios que especifican bajo qué condiciones está justificado un tipo concreto de creencia), que en el caso de las Humanidades puede aplicarse mediante el método inductivo o el paradigmático, ambos basados en la observación y en la analogía²⁶, o bien el hipotético-deductivo, a partir de la formulación de hipótesis y su sometimiento a corroboración o refutación. Por su parte, la subordinación teórica supone el uso de un procedimiento deductivo, concatenando conjeturas derivadas de una axiomática previamente establecida, sin contraste con un referente empírico, lo cual, aunque permita inferencias específicas en cualquier campo (en forma de subsistemas deductivos, *cf.* Vega y Olmos, 2010: 128), solo es viable de modo general en el lógico-matemático. Su homólogo en el ámbito de la no-Teoría lo constituye el abuso metodológico, cuya forma más habitual en las ciencias humanas y sociales consiste en aplicar la falsilla de un procedimiento de manera que los datos se acomoden a las categorías y operaciones de la misma, aunque estrictamente no se correspondan con ellas, si bien puede manifestarse también como meros vicios de razonamiento²⁷. Si en este caso lo que se hace es forzar

26. Como es bien sabido, el razonamiento inductivo va de lo particular a lo general; en cambio el razonamiento paradigmático, tal y como lo formula Aristóteles, va de lo particular a lo particular y tiene una de sus herramientas principales en el establecimiento de analogías: «Resulta, pues, manifiesto que el paradigma [τὸ παράδειγμα] es, no como la parte respecto del todo [ὡς μέρος πρὸς ὅλον], ni como el todo respecto de la parte [ὡς ὅλον πρὸς μέρος], sino como la parte respecto de la parte [ὡς μέρος πρὸς μέρος], ya que ambas, sí, son de igual condición, pero una de ellas es más conocida» (*Analytica priora*, 69a13-16). Su aplicabilidad a las disciplinas humanísticas es desarrollada, a partir de algunos de los planteamientos de Foucault, por Agamben (2010: 11-42). Ahora bien, se puede pensar en un paradigma (en tanto que ejemplo distinguido) como un representante canónico de una clase de equivalencia, lo cual borra de un plumazo el problema de distinguir entre los universales (clases de equivalencia) y los particulares (cada representante). Sobre la analogía sigue siendo básico Lloyd (1987).

27. Un ejemplo característico, en la época en que el formalismo estaba de moda, fue la aplicación forzada del método ideado por Propp (1928) para el análisis funcional del *skazka* o cuento maravilloso ruso a otro tipo de narraciones, sin aplicar los necesarios correctivos a esa extrapolación. Dicho sea de paso y contra una creencia bastante extendida, tales empleos abusivos no permiten negar la validez del método mismo, *quia abusus non tollit usum*. Otra posibilidad habitual es incurrir en la falacia por generalización apresurada. Así, «Avni alerta sobre la tendencia de ciertos historiadores de la Inquisición que equiparan, generalizando sin discriminar, a los así calificados cristianos nuevos o “portugueses” con judíos, o incluso con los acusados de judaizantes», según señala Senkman (1993), para quien «Un ejemplo de este abuso metodológico es el libro de Mario Saban, *Judíos Conversos*, Buenos Aires, Distal, 1990, 2 vols.» (n. 5).

el registro factual para que se acomode a la hipótesis planteada, en el caso del abuso teórico o doctrinal esta simplemente se desenvuelve al margen de dicho registro, incurriendo en la *petitio principii* o en la falacia de *ignorantia elenchi*, según los casos. Un ejemplo de empleo abusivo del referente teórico semejante al del ya visto *argumentum ad verecundiam* lo constituye la siguiente observación de Broder (2011) en su reseña de la obra coordinada por Fögen y Lee (2009):

I requested this volume for review because of the words “bodies” and “boundaries” in the title, assuming that I would receive a collection of essays on *embodiment* and *liminality* that would employ these urgent postmodern critical categories as a framework through which to view ancient Greek and Roman society and culture. While some of the individual essays fulfilled my expectations, the collection as a whole falls short. Left with the impression that the volume lacked theoretical sophistication, I used the search feature of Google Books to count the instances of the key theoretical terms, “embodiment” (occurs five times, plus “embody,” 4, and “embodies,” 2) and “liminality” (occurs not at all, although “liminal” occurs twice). By contrast, the words “body” or “bodies” and “boundary” or “boundaries” occur 196 times and 89 times, respectively. These lexical observations, of course, do not in and of themselves demonstrate that the volume is theoretically lacking; but they confirm my impression that, with occasional exceptions, these essays only minimally engage with a large and important body of critical theory developed over the past several decades at the intersection of feminism, gender studies, queer theory, transgender theory, critical race theory, and postcolonial studies, among other fields.

Aquí se dan por sentadas varias asunciones muy problemáticas: *a*) que determinadas «palabras clave» pueden revelar la verdadera orientación conceptual del texto (más bien parecen actuar como un *shibboleth* o santo y seña de reconocimiento, que, al no producirse, genera la crítica adversa); *b*) que solo se pueden analizar en profundidad los temas aludidos mediante los términos y conceptos acuñados por la Teoría, y *c*) que fuera de la Teoría y de sus nomenclaturas solo hay falta de «sofisticación teórica». De nuevo, no discuto si, para los propósitos del volumen en cuestión podrían ser útiles o aun imprescindibles tales conceptos, lo que, al menos en parte, resulta probable; me limito a señalar que esto no se demuestra, haciendo de la adecuación a la Teoría un criterio de valor en sí mismo, un *a priori* que la obra reseñada debería haber cumplido, sin que se argumente por qué ni en qué modo tal carencia daña realmente el análisis comentado. Lo mismo se advierte si en lugar de estas consideraciones generales se toma un ejemplo concreto:

Lateiner concludes that Ovid “presents gender as generally constant” (149), noting that transvestites are always ultimately unmasked, and that transsexuals tend to retain their original gender identity despite their assumption of the opposite anatomical sex. While I am sure that Lateiner is aware of the large body of transgender theory and criticism that emerged beginning in the 1990s, he does not situate his own study of transsexual and transvestite phenomena in Ovid in the context of contemporary transgender discourse. Given that the transgender movement is such a central part of the larger discourse of embodiment and liminality, this omission is of particular concern (Broder, 2011).

Sin explicar qué utilidad tendría para la contribución de Lateiner (cuyas conclusiones se aceptan y cuyo método no se critica) proporcionar tales coordenadas, seguimos en el mismo ámbito de presunciones cuya única justificación deriva de establecer la primacía absoluta de la Teoría como vehículo de conocimiento. En suma, un dogma de fe.

Un caso más trascendente, por su propia envergadura y por su influencia en los estudios medievales y renacentistas es el del modelo de *manuscript culture* elaborado por la New Philology. En realidad, como en tantas otras ocasiones en el ámbito de la Teoría, tal modelo (sintetizado por Nichols, 1990) responde más a una actitud que a un cuerpo de doctrina, puesto que sus presupuestos básicos se reducen básicamente a tres: *a*) la hipótesis de la *variance*, que Cerquiglini (1989: 111-12) expone así: «l'écriture médiévale ne produit pas de variantes, elle est variance. La réécriture incessante à laquelle est soumise la textualité médiévale, l'appropriation joyeuse dont elle est l'objet, nous invitent à faire une hypothèse forte: la variante n'est jamais ponctuelle. [...] La variance de l'œuvre médiévale est son caractère premier, altérité concrète de la mobilité discursive»²⁸; *b*) la centralidad del manuscrito como manifestación textual específica, alejada de las convenciones y sobre todo de la estabilidad textual propia de la cultura del impreso, y *c*) el rechazo o al menos la suspicacia hacia las ediciones impresas y en particular las ediciones críticas realizadas de acuerdo con el método (neo)lachmanniano, aunque desestimando también la idea del *bon manuscrit* de Bédier, en favor de la *scribal version*.

Estas tres ideas, y en especial la primera, que se presenta a sí misma en tales términos, podían haber servido como hipótesis de trabajo, si alguno de sus partidarios se hubiese molestado en intentar contrastarlas con los datos empíricos, a partir de lo cual habría podido realmente plantearse una discusión fructífera²⁹. En ausencia de esta operación fundamental, se han convertido en un conjunto de axiomas que, no siendo evidentes por sí mismos, incurrieron en una obvia *petitio principii*, cuya aceptación se ha debido fundamentalmente a su sintonía con esa preconcebida imagen de la «Edad Media postmoderna» a la que he aludido antes, caracterizada por su esencial fluidez, frente al rígido racionalismo supuestamente propio de la Modernidad, y con la tendencia de la Teoría a primar todo lo que suponga excepción, irregularidad o discontinuidad, independientemente de su grado de representatividad de las situaciones analizadas. Esto ha permitido que a partir de tales axiomas se deriven diversos corolarios de cómo funciona esa supuesta «cultura del manuscrito», independientemente de que responda a prácticas históricamente documentadas. Obviamente, no es este el lugar para entrar en un análisis pormenorizado de dicho modelo, sino solo para hacer algunas observaciones de índole epistemológica o metodológica sobre la forma en que se ha procedido en relación con él.

28. La que denominaré «hipótesis general de la *variance*» es (como señala, marcando las distancias, el propio Cerquiglini, 1989: 120) una formulación más radical y, sobre todo, desligada de lo oral del concepto de *mouvance* introducido por Zumthor (1972), el cual, como él mismo reconoce (pp. 65-79), remonta a su vez a los postulados del tradicionalismo, que cristalizan en la célebre «vida en variantes» formulada por Menéndez Pidal (p. ej. en 1968: I, 40-43).

29. Para la *variance* como un «espejismo» del estudioso moderno confrontado a la tradición textual y ajeno a la experiencia real de un lector medieval y, por lo tanto, a su mentalidad, véase Orduna (1994). Por mi parte, creo haber demostrado (en Montaner y Montaner, 1998, y Montaner, 2008) que el modelo propuesto no es congruente con la información disponible, tanto material como textual. Desde luego, no niego que haya ejemplos que apoyen la idea de la *variance*, pero a partir de ellos se ha hecho una generalización abusiva al conjunto de la producción escrita medieval (que, por otro lado, tampoco responde a patrones uniformes a lo largo de todo el periodo), sin tener adecuadamente en cuenta ni los diferentes tipos de variantes, ni los diferentes modos de transmisión ni las diferentes clases de texto (incluso dentro del ámbito de las lenguas vernáculas, que es el más susceptible de dar lugar a dicho fenómeno).

Respecto del «elogio de la variante», es preciso matizar que, en términos puramente metodológicos, el «error» del llamado método lachmanniano, a pesar las connotaciones del término, no es más que una categoría funcional que parte de la premisa de que el proceso de copia implica confiabilidad, es decir, que quien encarga, produce o lee la copia de una obra dada confía en que se corresponda con su modelo, porque, de lo contrario, el propio concepto de copia sería una categoría culturalmente inoperante y, en consecuencia, una labor materialmente inexistente. Así pues, cuando tal correspondencia no se produce, la variante introducida constituye, desde la propia lógica de la copia textual, un «error», al que se podría llamar simplemente «transformación» o «modificación» y, salvo por sus eventuales connotaciones, no cambiaría nada³⁰. Otra cosa es en qué grado esperasen esa correspondencia comitentes, copistas o lectores durante la Edad Media, pero eso afecta a la pertinencia de la fidelidad en relación con la confiabilidad, no a la confiabilidad misma, de modo que el concepto de «error» textual no es incompatible con la hipótesis de la *variance*³¹. El mérito que esta ofrece, a este respecto (cf. Falque, 2001), es el de llamar la atención sobre la (parcialmente) distinta correlación entre fidelidad y confiabilidad que se tenía en el ámbito de la transmisión medieval de textos y la que se genera a partir del humanismo (aunque no, por cierto, en un inexistente hiato entre una supuestamente flexible «cultura del manuscrito» y otra no menos supuestamente rígida «cultura del impreso») y que se va incrementando hasta el presente. Ahora bien, resulta abusivo inferir que ahí que cada acto de copia constituye un acto de lectura-reescritura, dado que la labor del copista medieval (como la del dactilógrafo moderno) era básicamente instrumental. En efecto, frente al jocundo *merry scribe* que, en el mundo virtual de la *manuscript culture*, se libra al «excès joyeux» de la *variance* (cf. Cerquiglini, 1989: 57-69), la voz de los auténticos copistas medievales testimonia que su trabajo era un cúmulo de fatigas a cuyo fin se llegaba con alivio, como refleja el célebre colofón del ms. *E* (Berol. Lat. Fol. 270), copiado en el siglo IX, de las *Leges Burgundionum* (ed. Pertz, 1863: 589, cf. Bischoff, 1998: 77, núm. 366):

O beatissime lector , laua manus tuas et sic librum adphende leniter folia | turna longe a littera digito pone ; Quia qui nescit scribere putat hoc esse | nullum laborem ; O quam grauis est scriptura oculos grauat renes frangit simul et omnia | membra contristat . Tria digita scribunt . Totus corpus laborat . Quia sicut nauta desiderat | uenire ad pro prium portum , ita et scriptor ad ultimum uersum ; Orate pro martirio indignum | sacerdotem uel scriptorem sed habentem deum protectorem . Amen .

No menos expresivo es el que, cinco siglos más tarde, cierra el ms. Vat. Reg. 1505 del *Roman de Troie*:

30. Cerquiglini (1989: 61) señala a este respecto que «Quand la *tradition* (l'ensemble des manuscrits que nous sont parvenus) offre à un point du texte des *leçons* (*lectio* : ce qu'on lit) distinctes, il y a *variante* (la philologie dit parfois, comme en reproche, *innovation*)», pero la última matización es completamente gratuita. Precisamente el término *innovatio* es, frente a otros de los utilizados por la tradición neolachmanniana, el más neutro, toda vez que simplemente señala la posterioridad cronológica de las variantes introducidas en el proceso de transmisión respecto del texto del modelo primitivo, sin ningún marcador de valor. De hecho, sería un término perfectamente coherente con la hipótesis de la *variance*, si no fuera porque su proponente pretende distanciarse al máximo, a tuerto o a derecho, de los usos preexistentes.

31. Pese a lo que enfáticamente sostiene Cerquiglini (1989: 77-78), mediante una descripción notoriamente incorrecta (por no decir descaradamente manipulada) del método lachmanniano.

EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA

Ci faut li romanz de Troie.
Deus mantegne et doint ioie
Celui qui le fist escrire
Et celui qui ot pene a lescrire,
Et ior et nuit i soffri granz martire³².

Esto responde, obviamente, al carácter esencialmente mecánico de su labor, cosa que, por otro lado, puede comprobar cualquiera que se familiarice con el arte caligráfico, el cual exige una concentración formal prácticamente incompatible con el libre vuelo de la imaginación, pero que en cambio no puede sustraerse a la interferencia de los sesgos cognitivos que dan lugar a la modificación textual (de lo que el autor de estas líneas puede dar fe por experiencia propia). De hecho, pese a lo que suele creerse, la mayor parte de las variantes deliberadas (que son las que se acomodan a la hipótesis de la *variance*) no proceden directamente de la labor de copia, sino de modificaciones introducidas en sus modelos (de forma marginal o supralineal, o mediante la elaboración de *brouillons*) por auténticos refundidores. De esta distinción se ocupó ya Havet (1911: 403-412), en una obra injustamente postergada, donde discierne claramente las variantes de autor y las de transmisión, así como las innovaciones de los *remanieurs* (distinguiendo a su vez las redaccionales de las elaboradas por *contaminatio*), entre otras muchas afinadas precisiones en torno a los procesos de transmisión y edición, inteligentes siempre, por más que quizá no todas aceptables³³. La mayor aportación de esta obra la constituye un análisis formal y genético de las variantes de transmisión basado en un impresionante acopio, clasificación y estudio de casos concretos, en el que, además de seguir una lógica rigurosa, adelanta planteamientos como los que actualmente se están desarrollando en el estudio del prejuicio cognitivo y con el que demuestra (frente a lo que sostiene la hipótesis generalizada de la *variance*) que dichas modificaciones son en su mayor parte inconscientes y no solo carecen de toda pretensión «autorial», sino que alteran la coherencia interna de la obra a la que afectan³⁴.

32. *COM*, núm. 21.455. Se trata de los casos más explícitos, pero hay otros igualmente claros, de entre los que espigo los siguientes: «Finito libro, fessa quiesce manus» (*CMO*, núm. 21.389, cf. 22.007), «Finito libro, me lassatum fore scito. / Da mihi, te rogito, premia pro merito» (núm. 21.410); «Iam scriptor cessa, quia [*var.*: nam] manus est tibi lassa [*var.*: fessa]» (núms. 22.034-035), «Iamque finis appropinquavit, cum me de tormentis huius laboris liberavit. / Tunc consolabor ego, cum in mani mea finales habeto» (núm. 22.035). Formulaciones como la petición de refrigerio al final de la tarea (en el tan repetido «Finito libro: reddatur cena magistro», *CMO*, núms. 21.424-426, que, con la variante *cenam*, cierra el ms. *O del Libro de Alexandre*, ms. BNE Vit. 5-10, f. 153v) o incluso la ostensible irritación de algún copista (como los que exigen, «Finito libro, frangamus ossa magistro» o «frangantur crura magistro» o «reddatur merdam magistro», *CMO*, núms. 23.391-393) responden muy probablemente a razones semejantes.

33. Por ejemplo, su sutil distinción entre *variants vraies* y *authentiques* (Havet, 1911: 425-427), aunque ayuda a analizar casos como el del célebre *locus criticus* «por Hepila famosa» en la *princeps* del *Quijote*, I, 1, donde las restantes ediciones (a partir de la segunda de Madrid, de 1605) leen con mejor sentido «hazerla famosa», si se aplica sin ponderación aboca a una «heurística de la sospecha» no menos problemática que la ya mencionada hermenéutica del mismo signo.

34. Dicho en otros términos, modifican su nivel de entropía (sobre distintas aplicaciones de este concepto a la transmisión textual, *vid.* Montaner, 1994, y Rodríguez-Velasco, 2010: 111-115). Se trata de un aspecto, al parecer, no advertido por Cerquiglini (1989: 78), quien desestima el magnífico trabajo de Havet con una frase, «le chef d'œuvre de Louis Havet, à la fois somme d'érudition insensée, traité de criminologie, et manuel de psychopathologie du scribe», que le permitía desentenderse, mediante un expediente claramente sofisticado (combinación de la falacia del hombre de paja con los argumentos del ridículo y *ad hominem*), de la más obvia refutación empírica de la formulación general de su hipótesis.

En cuanto al segundo punto programático, no puedo sino acordar en el carácter absolutamente fundamental de tener en cuenta los manuscritos, pero establecer por decreto su centralidad excluyente tiene implicaciones que no son de recibo, como el reduccionismo textual a los testimonios o la arbitraria eliminación de otras operaciones propias de la tradición filológica (entendidas estas en la línea de lo planteado por Gumbrecht, 2003). Por otra parte, el interés de la New Philology en la materialidad de los manuscritos resulta en la práctica falseado por una orientación semejante a la del materialismo cultural británico, puesto que se desentiende de los condicionantes auténticamente materiales (físico-mecánicos, manufactureros), para apelar a justificaciones basadas en un significado que a su vez se soporta en la intención, tanto textual como socio-cultural³⁵, sobre el presupuesto de que «the way in which the material support of medieval text, which is not just the manuscript but also the social conventions that surround it, differs from that of the printed book» (Taylor, 2002: 2). Así se comprenden asertos como el que consta *ibidem*: «Texts only exist in precise physical forms, whose design, script, and accompanying apparatus are all integral parts of the texts' meaning»³⁶. Aquí se formula de manera tajante lo que Nichols (1990: 7-9) había expresado de forma difusa en su partida de nacimiento de la New Philology. La primera cláusula, *texts only exist in precise physical forms*, puede considerarse un «enunciado de observación» y como tal, parece irrefutable. Pero, ¿qué se entiende por *physical form*? La oración de relativo da la respuesta: la inscripción sobre un soporte material. Ahora bien, aun concediendo la implícita equiparación de *obra* y *testimonio* que subyace a esta proposición, el planteamiento no deja de ser problemático, porque en la Edad Media, como en buena parte de la Edad Moderna (la que corresponde al concepto historiográfico anglosajón de *Early Modern*), el predominio de la oralidad hacía muy frecuente saberse textos de memoria (fenómeno que ni siquiera ha desaparecido en la actualidad). Sin duda, esta es también una forma de existencia física (¿cómo podría ser de otro modo?), pero no de existencia física objetual, con diseño y escritura, como pide Taylor, lo que permite poner en duda que los factores materiales del texto escrito, aunque sin duda influyan en su recepción, realmente sean «integral parts of the texts' meaning»³⁷. Para demostrar esto habría que comprobar mediante algún tipo de indagación empírica (según la línea propuesta por Schmidt, 1991) lo siguiente: primero, que los lectores y los oyentes

35. Cf. Liuzza (1998: 3), «Every book ever made was made to some purpose, though reading is not always one of them; it is sometimes difficult, however, to reconstruct these purposes from the scanty evidence that has survived». A parte de lo problemático de la segunda aserción (ni siquiera en el caso de los libros de aparato podemos excluir como finalidad la lectura, ya que es una posibilidad inherente a la existencia misma de cualquier escrito), este planteamiento (claro ejemplo de la señalada propensión a anteponer a la regla la excepción y a la norma la anomalía) aboca muy fácilmente a la falacia intencional.

36. Me centro en este aserto (que Taylor presenta en realidad como una glosa a la afirmación de Adolphe Didron «when he describes manuscripts as “drawn objects”») por su relevancia para la caracterización de la *manuscript culture*, pero su libro contiene análisis mucho más problemáticos, como el que se cifra en el comentario, absolutamente característico de las actitudes que estoy comentando aquí, de que «I have from time to time indulged a certain empiricist hubris, pitting hard facts and concrete objects against the free-floating fantasies of the old philology as I call into question the very existence of the *Song of Roland* before its publication by Michel in 1837» (Taylor, 2002: 4).

37. Cf. Tanselle (2009: 61-69). Este planteamiento se puede reforzar con la consideración de Segre (2008: 143) de que «un texte dicté par un éventuel chanteur fonctionne exactement comme un texte transcrit par un autre: si le chanteur connaît une seule version du texte, sa mémoire est un “codex vivant”; s’il en connaît deux ou plus et les mélange, c’est un “codex vivant contaminé”».

de un mismo texto (es decir, el de un testimonio dado) lo entienden de manera significativamente distinta; segundo, que entre los lectores de la misma obra en testimonios diferentes se producen también diferencias significativas de interpretación, y tercero, que esas diferencias son mayores que las producidas en diversos lectores u oyentes a partir de la lectura o audición de un mismo testimonio. Sin poder juzgar a partir de esta información, el carácter apodíctico de dicho aserto no es más que una petición de principio, que a la luz de la experiencia común resulta más bien implausible³⁸.

Respecto del tercer punto, algo se desprende de su problemática en lo dicho respecto del primero. No obstante, aquí cedo la palabra a Segre (2008), quien es, como Contini, un buen representante del intento de combinar planteamientos filológicos y teóricos, cuando comenta un caso concreto: la edición de las diversas versiones de la *Chanson de Roland* coordinada por Duggan (2005) y realizada expresamente desde el principio de la *scribal version*, «as an act of scribal and redactorial reception» (p. 37):

Mais venons-en à des questions plus substantielles. Il sera utile de vérifier dans quelle mesure mon *stemma* (qui est, je le rappelle, celui de Müller et Bédier, à part la découverte de la position exceptionnellement haute de *n*, version norroise, et de ses collatéraux) a été compris par les collaborateurs du *French Corpus* qui y font référence. M. Duggan l'expose à la p. 34, en disant que j'en reconnais «the hypothetical character». Certes, tout *stemma* est hypothétique; mais il tient debout aussi longtemps qu'un autre critique ne le «démonte» pas, en réfutant les centaines de preuves en sa faveur, comme dans le cas qui nous occupe, et tant qu'il ne propose pas, avec d'autres preuves plus solides, un autre *stemma* plus convainquant. Depuis l'époque de Bédier jusqu'à aujourd'hui, quatre-vingts ans ont passé, sans réfutations significatives. Les auteurs du volume n'opposent pas de propositions différentes, mais seulement une fin de non-recevoir idéologique: ils ont en main un instrument et se refusent à l'utiliser. [...] En conclusion, ces adeptes de la tradition orale refusent la preuve décisive, à savoir la vérification d'un *stemma* et de son fonctionnement. S'ils avaient la patience d'examiner une à une les variantes, ils se rendraient compte du développement croissant, mais ordonné des innovations, à partir d'un archétype qui devait être très proche de *O*, jusqu'au plus capricieux codex rimé. La dépréciation de mon *stemma*, comme de n'importe quel autre *stemma* d'une œuvre épique, est pour eux un dogme³⁹.

38. No creo que nadie considere que leer el *Quijote* en una edición de bolsillo o en una de lujo le ha suscitado lecturas significativamente distintas de la obra (cf. Montaner, 2010: 207). En este sentido, la diferencia radical entre manuscrito e impreso es una pura invención y la supuesta oposición entre las «culturas» respectivas, que se desentiende de la larga convivencia e interacción de ambos modos de difusión, se basa en una concepción del impreso que solo puede admitirse con posterioridad a la estereotipia (cf. Tanselle, 2009, y Areford, 2010). El hecho de que cada manuscrito sea por definición un *unicum* no significa que el tipo de reacción que suscita su lectura sea sustancialmente diferente del producido por el texto impreso, sobre todo en la Edad Moderna, en que, por pertenecer a distintas emisiones o estados, dos ejemplares de la misma edición podían presentar sensibles diferencias. Por lo tanto, no sirve de excusa para afirmar lo contrario declarar que estamos ante un problema característico de la *manuscript culture*, so pena de caer en una argumentación circular.

39. Segre (2008: 140 y 142). A mi juicio, tanto Duggan como Segre confunden en este caso *hipotético* (es decir, pendiente de demostración o supuesto solo momentáneamente con miras a una demostración) con *provisional* (es decir, sujeto a eventuales reajustes en virtud de la aparición de nuevos datos, lo que en principio es consustancial a cualquier «enunciado de observación»). Por lo que hace al problema de la edición, la diferenciación entre meras variantes de transmisión y las de redacción, aunque no sean autoriales, permite tener en cuenta, junto al método neolachmanniano (que da suficiente cuenta de las primeras), el método genético (como bien indica Rodríguez-Velasco, 2010: 112-113, pese a las reticencias de Cerquiglini, 1989: 57-58). En cuanto a la validez heurística del *stemma* (independientemente de su aplicación a la *constitutio textus*) para comprender las transformaciones

Todo lo anterior deja suficientemente claro, a mi entender, que en el ámbito de la Teoría el espíritu crítico y antidogmático que se le supone a sus manifestaciones no siempre se le aplica a las mismas (*cf.*, en la misma línea, Cortés, 2010: 35). Ahora bien, esto ni pretende sugerir, en términos retóricos, ni mucho menos implica, en términos lógicos, una descalificación global de la Teoría, que incurriría en un falaz *argumentum ad consequentiam*, puesto que el mal empleo dado a aquella no es responsabilidad suya, al no derivarse de la misma de forma inevitable. No obstante, persiste el problema de que el relativismo inherente a la Teoría impide discriminar *de iure* entre uso y abuso, oposición que es irresoluble en el marco de la *equal validity option*, pues no ofrece una solución consistente con sus postulados, de modo que, en Teoría, resulta imposible sustraerse justificadamente a la asunción acrítica de postulados concretos (principio de autoridad) o abstractos (sumisión doctrinal o teórica).

Cabría no obstante, buscar una solución *de facto*, y aquí giro ya de la dogmática a su posible remedio, para evitar incurrir tanto en los abusos metodológicos de un lado como en los teóricos de otro. Para ello bastaría, en principio, con actuar *con criterio*, en su doble sentido de capacidad de discernimiento y de punto de referencia para establecer la veracidad o falsedad de una proposición. En su primera acepción, el criterio puede equipararse a la facultad cognitiva que los filósofos medievales denominaron *synderesis*, la capacidad o disposición (*habitus*) para juzgar rectamente en el ámbito de la razón práctica, es decir, para comprender los fundamentos mismos de la «buena praxis» (en sentido ético)⁴⁰, en virtud del cual la razón puede determinar y desear lo correcto, y como tal constituye la *scintilla rationis*, según Santo Tomás de Aquino, y el *apex mentis*, según San Buenaventura (Ferrater Mora, 2001: IV, 3294-95; Langston, 2006). Trasladada del ámbito moral al procedimental, que es el que aquí interesa, ese *habitus* no puede entenderse al modo en que Bourdieu (p. ej. en 1990: 135-41) adapta este término escolástico para referirse a un conjunto de prácticas asumidas por un grupo disciplinar dado (lo que constituiría uno de los componentes del paradigma, como se ha visto arriba), sino como una tendencia individual, en este caso a la ponderación y al discernimiento de la ocasión (en lo que se acercaría también al modelo renacentista del *discreto*), la cual permite, justamente, no aceptar presupuestos no demostrados, no hacer extrapolaciones extemporáneas, no forzar los datos para demostrar la hipótesis, tener sentido de la proporción y, en general, ser capaz de seguir (por activa o por pasiva) la coherencia de una argumentación. Entendido como *synderesis*, el criterio es, pues, compatible tanto con la no-Teoría como con la Teoría, y de hecho, Culler (2000: 82 y 84) se expresa a este respecto en términos inequívocos:

experimentadas a lo largo de la transmisión, queda corroborada por aproximaciones distintas del método lachmanniano, como el enfoque filogenético (más concretamente, cladístico) de Robinson y O'Hara (1996), rechazado *avant la lettre* por Cerquiglini (1989: 100-101), una vez más por el mero expediente de la ridiculización, pero afinado por Mooney *et al.* (2001), Roelli y Bachmann (2010), entre otros.

40. «Synderesis dicitur lex intellectus nostri, in quantum est habitus continens praecepta legis naturalis, quae sunt prima principia operum humanorum» (Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, II, q. 94, 1 ad 2^{um}); «Sicut igitur humanae animae est quidam habitus naturalis quo principia speculativarum scientiarum cognoscit, quem vocamus intellectum principiorum; ita etiam in ea est quidam habitus naturalis primorum principiorum operabilium, quae sunt universalia principia iuris naturalis; qui quidem habitus ad synderesim pertinet. Hic autem habitus non in alia potentia existit, quam ratio; nisi forte ponamus intellectum esse potentiam a ratione distinctam, cuius contrarium supra, dictum est» (eiusdem, *Quaestiones disputatae de veritate*, q. 16, 1 c).

EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA

hay que justificar cómo unas escenas o versos concretos respaldan una hipótesis particular. No es posible hacer que una obra signifique cualquier cosa; la obra se resiste, y hay que esforzarse para convencer a los demás de que una determinada lectura es pertinente. [...] No obstante, después de obtener una interpretación falta persuadir a los demás de su pertinencia, o si no[,] será descartada. Nadie sostiene que «todo vale».

A ello se debe que haya aportaciones concretas razonables y valiosas (esto es, realizadas *con criterio*) tanto en un ámbito como en el otro. El problema es que, para desarrollar una disciplina, no basta con que la correcta aplicación de conceptos y métodos quede *al criterio* de sus cultivadores. Es preciso, como señalaba arriba, dotar a la misma de una *forma de conocimiento* y esta exige tener un criterio de corroboración (o de decidibilidad), no ya en el ámbito de la razón práctica (donde actúa la *sindéresis*), sino en el de la razón especulativa (donde operaría su equivalente, el *intellectus principiorum*, cf. la nota 40, siendo estos principios los formal-ontológicos de identidad, consistencia y tercio excluso). En este terreno, el criterio constituye una suerte de intermediario entre el objeto cognoscible y la facultad cognoscitiva, especialmente (según el difundido planteamiento de Wittgenstein) en forma de un fenómeno directamente observable, que permite (re)conocer la veracidad de una proposición⁴¹. En consecuencia, la aplicación del criterio en términos gnoseológicos constituye la única posibilidad de elaborar una explicación expresable, contrastable y sujeta a discusión respetando el principio de consistencia o no contradicción. Ahora bien, así entendido, el criterio es incompatible con cualquiera de las ya señaladas formas de relativismo y, en consecuencia, con los fundamentos últimos de la Teoría, que, en aplicación de los principios de acatalepsia y equipolencia, carece justamente de un procedimiento capaz de determinar esa veracidad, lo que impide decidir entre una proposición y la contraria, abocando así a la inconsistencia lógica y, con ella, a la inutilidad epistémica: «Un subsistema deductivo es *consistente con respecto a la negación* si y sólo si ninguna sentencia y su negación resultan ambas demostrables. [...] La propiedad de la consistencia es un atributo necesario de cualquier conjunto de postulados y de cualquier subsistema deductivo. Un sistema conjunto de principios o cuyo subsistema deductivo sea inconsistente es claramente inútil» (Vega y Olmos, 2011: 128; cf. Boghossian, 2006: 96-99)⁴².

41. Cf. Ferrater Mora (2001: I, 735-736). Se trataría, pues, de una especie de *signatura*, en el sentido que comenta Agamben (2010: 90-94).

42. Por el contrario, Agamben (2010: 25-26) considera, siguiendo a Melandri, que, en el seno del método paradigmático (sobre el cual, véase la nota 26), «la analogía se opone al principio dicotómico que domina la lógica occidental. Contra la alternativa drástica dicotómica “o A o B”, que excluye al tercero, la analogía siempre hace valer su *tertium datur*, su obstinado “ni A ni B”». Dada la imprecisión de este planteamiento en términos lógicos, es difícil saber si se refiere al principio de no contradicción «no, a la vez, A y no A» o al del tercio excluso «o A o no A», cuya negación, en todo caso, no sería «ni A ni B», sino «A y no A». El desarrollo no es muy clarificador: «El tercio analógico se afirma aquí ante todo a través de la desidentificación y la neutralización de los dos primeros, que se vuelven entonces indiscernibles. El tercero es esta indiscernibilidad, y si se busca aferrarlo a través de cesuras bivalentes se llega necesariamente a un indecible. En este sentido, es imposible separar con claridad en un ejemplo su condición paradigmática, su valer para todos, de su ser un caso singular entre los otros. Como en un campo magnético, no se trata de magnitudes extensivas y graduales, sino de intensidades vectoriales». En realidad, el tercio excluso no es sino la tercera posibilidad de que la proposición «A o no A» sea verdadera no solo si se afirma o si se niega A, sino en la conjunción de su afirmación y su negación, mientras que las proposiciones indiscernibles o indecibles son aquellas cuya veracidad o falsedad no se puede establecer, lo que hace que el tercio excluso resulte inoperante, pero ello a costa de que sobre tales proposiciones no pueda decirse nada. En cuanto

En consecuencia, si se pretende que las Humanidades produzcan algún tipo de conocimiento, se hace preciso explorar un fundamento teórico diferente del relativismo, por un lado, y por otro, sustituir el uso errático de un utillaje metodológico en forma de mero bricolaje intelectual por un empleo sujeto a un marco conceptual (epistémico) en el que las operaciones realizadas con él cobren sentido. A este respecto, y aunque no comparta su caracterización específica del «ámbito de actuación LITERATURA» como un tipo particular de acto comunicativo con funciones esencialmente cognitivas, considero que Schmidt (1991) acierta plenamente al plantear que «las declaraciones de la teoría [literaria] deben ser empíricamente comprobables y hacer referencia al ámbito de actuación social “literatura”» (p. 17) y que «la investigación científico-literaria debe salir del rincón de las llamadas ciencias del espíritu que le fue asignado desde W. Dilthey hasta J. Habermas y necesita una base teórico-científica explícita y adecuada a sus intereses de investigación para poner fin, desde un punto de vista interdisciplinario, a su larga crisis de fundamentos y para poder describir y explicar sus problemas y estrategias de solución de tal modo que resulten comprensibles y abordables interdisciplinariamente» (p. 29). Esto se consigue básicamente en virtud del *postulado de comprobabilidad*: «sus problemas y resultados [...] son comprobables intersubjetivamente, es decir, están formulados sobre una base empírica y con la ayuda de argumentos que no contradicen los fundamentos de la lógica formal» (p. 31). Justamente, uno de los aspectos básicos es contar con argumentos, en su doble sentido de pruebas factuales y de razonamientos lógicamente consistentes, según la panoplia expuesta por Hacking (1999: 211-212): «arguments –powerful, cogent old-fashioned arguments, premises, evidence, deductions, inductions, qualified probabilities, hypotheses, tests, refutation on both sides. It is good to be reminded that arguments work». Sirva de excelente ejemplo el caso comentado por Robinson y O’Hara (1996: 115),

The analysis of the collation of *Svipdagsmál* using the database and the supplementary information obtained from examination of the manuscripts themselves was a clumsy and laborious process that occupied some six months, during which hypotheses concerning the relationships among the manuscripts were framed, tested in the database, modified, retested, and so on.

Ahora bien, para conformar el marco epistémico de una disciplina dada no hacen falta solo unos principios epistémicos básicos y unas reglas operativas generales, sino un ámbito específico y un modo de aplicación. El ámbito parece obvio en nuestro caso: la (o cada) cultura y el patrimonio material e inmaterial que genera (considerados ambos en diacronía y en sincronía), aunque la batallona discusión de qué sea una cultura, si bien intuitivamente

a la última frase, más allá de su impreciso símil, entronca con los postulados de las lógicas polivalentes que admiten grados de veracidad o falsedad en las proposiciones, pero «toda decisión respecto de una lógica polivalente requiere una lógica bivalente, en la cual es válido el tertium non datur» (Ferrater Mora, 2001: IV, 3480). Así pues la discernibilidad depende de la bivalencia, justamente al contrario de lo que pretende Agamben, en cuyo planteamiento se advierte el influjo de la dialéctica hegeliana y su concepción metafísica de la lógica, difícilmente compatible con la moderna lógica formal (cf. Ferrater Mora, 2001: I, 684 y 686). Por último, hay que señalar que esto no guarda ninguna relación con el carácter a la vez singular y ejemplar de un fenómeno dado, que, mientras se base en una analogía correcta, no implica contradicción alguna (cf. lo dicho en la n. 26). En definitiva, del método paradigmático no se desprende ningún argumento en virtud del cual se pueda aceptar «A y no A», es decir, sostener que algo puede ser y no ser simultáneamente y bajo las mismas condiciones.

aprehensible, desplaza en definitiva la cuestión a una instancia superior. Frente a lo que ocurre en este terreno, creo que en el más restringido de los estudios literarios puede establecerse mejor ese ámbito de aplicación, que sería la categoría antropológica de literatura entendida como el lugar cultural de todos los textos dirigidos a suscitar una particular impresión emocional ante la percepción sensorial (según el significado primario de *αἴσθησις*: la capacidad de percibir por los sentidos), lo que sucede de modo concretamente variable, pero no arbitrario ni puramente externo, es decir, ni al modo inmanentista que considera que hay rasgos intrínsecos unívocos y constantes de literariedad, ni al modo nominalista según el cual la literatura es simplemente lo que en cada momento se ha entendido por tal, planteamiento que hurta la explicación de por qué existe ese marbete y por qué se le aplica a una categoría de productos de forma bastante consistente, sin ningún tipo de soporte, cuando menos funcional. Frente a las posturas puramente absolutistas y relativistas, la opción aquí defendida (que se sitúa en una línea semejante al «realismo dialéctico» de Hacking, 2002) implica que esos factores específicos pueden ser diacrónicamente variables, con tal que satisfagan esa particular «función literatura» en una sincronía dada.

En cuanto al modo de aplicación, exige, a mi entender, un cambio de focalización desde la interpretación a la explicación, en la línea de lo que ya había señalado Schmidt (1991: 410-425), aunque sin compartir totalmente su justificación (que confunde, como es frecuente en este terreno, los papeles del lector y del estudioso de la literatura), así como de lo postulado por Gumbrecht (2003: 8) al reclamar «noninterpretative ways of dealing with cultural objects that would escape the long shadow of the humanities as *Geisteswissenschaften*, that is, as “sciences of the spirit”, which dematerialize the objects to which they refer». Esta es, a mi ver, la forma más coherente de estudiar las obras literarias como objetos culturales producidos para satisfacer una función cuyo efecto esencial no es hacer llegar un comunicado, sino suscitar una impresión estética⁴³. En efecto, plantear la constitución interna de un texto en forma de distintos planos o niveles interpretativos (al modo de Jameson, 1981, cuando recupera y adapta la cuádruple vía de los exégetas bíblicos medievales) implica la existencia de varios mensajes que transmitir, lo que presupone o bien una intención expresa, o bien un posible «mensaje inconsciente», lo cual, si no es una *contradictio in terminis*, conduce irremediabilmente en su análisis a la falacia intencional. Incluso aceptando que se trate de una serie de mensajes conscientes, caben dos opciones: o estos quedan suficientemente explícitos en el texto o no; si no, entramos en el no menos resbaladizo terreno de los mensajes subliminales y de nuevo caemos en la falacia intencional. Sí, por el contrario, los mensajes resultan suficientemente explícitos, esto supone que el autor ha querido transmitir unos determinados sistemas de valores o de creencias (dicho en otros términos, ha articulado expresamente el texto a fin de que los mismos se hagan patentes), lo que a su vez obliga a considerar que siempre que un autor se hace eco de unos valores o creencias es porque intenta, a su vez, transmitirlos, es decir, propagarlos, lo que convierte en acto de propaganda toda producción literaria (salvo aquella en la que no se logre detectar ninguna suerte de valor o creencia, lo que ronda el imposible ontológico).

43. Para una justificación más detallada de estos planteamientos, véase Montaner (2010: 200-210). Sobre el reconocimiento expreso de esa impresión estética, tantas veces puesta en duda al tratar de la Edad Media, véanse los trabajos de De Bruyne (1958 y 1988) y las reflexiones complementarias de Montaner y Montaner (1994).

Sin embargo, la experiencia lectora cotidiana permite establecer, sin excesivos márgenes de duda, cuándo una obra realmente postula unas determinadas ideas y cuando no, lo que hace esta opción igualmente inverosímil. En cambio si se considera la obra como el resultado del modelado del discurso bajo la acción (aquí sí, más o menos consciente) de diversas normas estéticas e ideológicas (usando el término en sentido lato), puede comprenderse cómo una obra participa (por acción o por reacción, según los casos) de varias tendencias que actúan en presencia dentro de unas coordenadas sociohistóricas determinadas, sin necesidad de que se articule un mensaje ni completo ni coherente, al margen del propio tema o argumento, o el conjunto de los mismos, que informan la materia misma de la obra. De aquí se infiere la idoneidad del modelo heurístico o explicativo, frente al hermenéutico (sin desdeñar por ello su aportación al proceso), a la hora de dar cuenta del funcionamiento interno y externo del artefacto literario, concebido, a estos efectos, como «an idea being molded in a matrix of very different types of elements», según la caracterización que propone Hacking (1999: 127) para muchos de los denominados «constructos sociales», a partir de la cual es perfectamente recuperable un aspecto esencial de la más asentada práctica filológica: «il est évident que l'intelligence précise de textes [...] requiert encore maintes recherches de bibliographie, de critique textuelle, de grammaire, de lexicologie, de folklore, d'histoire sociale, culturelle, religieuse etc.» (Bataillon, 1967: 1)⁴⁴.

De este modo, frente a la dispersión de resultados que ofrece la no-Teoría y a la unidimensionalidad a la que aboca la aplicación de la mayoría de las corrientes englobadas en la Teoría, la solución pasa, a mi juicio, por analizar las obras literarias como la interrelación de un conjunto amplio, pero finito, de variables, cuyos correspondientes «valores» permitirán «definir» las obras en virtud de un sistema de referencia n -dimensional. Esto supone determinar qué factores socioculturales resultan pertinentes para explicar la conformación de una determinada obra literaria y además en qué proporción lo hacen. En efecto, no se trata solo de especificar la presencia o ausencia de los mismos, sino de calibrar el grado de su influjo, que depende de las particulares circunstancias de cada obra concreta. Esta localización en un sistema de referencias sociocultural permite justificar el análisis tanto en sincronía como en diacronía. El análisis sincrónico pasa por determinar la posición de la obra en un sistema de referencia n -dimensional dado (sea el prístino o uno de sus derivados; dicho de otro modo, su lectura en contexto original o en contexto diferido), mientras que la transformación diacrónica del propio sistema de referencia permitirá establecer el cambio de posición relativa de la obra dentro del mismo y con ella su nueva red de interrelaciones en el conjunto de manifestaciones culturales disponibles en un momento dado.

44. Esta idea de conjunción de saberes (hoy hablaríamos de interdisciplinariedad) es consustancial a la filología al menos desde las postrimerías del humanismo, cuando Furetière, *Dictionnaire universel*, vol. III, p. 1576b, la define como «une espece de science composée de Grammaire, de Rhetorique, de Poétique, d'Antiquités [= 'archéologie'], d'Histoires, et généralement de la critique et de l'interpretation de tous les Auteurs; en un mot, une littérature universelle qui s'étend sur toutes sortes de sciences et d'Auteurs. Elle faisoit anciennement la principale et la plus belle partie de la Grammaire». Aclaro que una acomodación de este planteamiento a los requisitos de un nuevo marco epistémico pasa por sustituir la erudición al estilo tradicional (cuya insuficiencia subraya Beltrán, 2005) por una articulación de informaciones pertinentes para la explicación de la obra.

EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA

Resulta posible así dar razón de la complejidad de una obra dada sin concebirla como el cifrado de una serie potencialmente infinita de mensajes a cuya descodificación debería consagrarse el estudioso de la literatura. Frente a este *regressus ad infinitum*, el modelo aquí propuesto permite integrar tales factores de un modo a la vez holístico y conmensurable. Citando de nuevo a Wagensberg (2006: 43, § 153): «Simular es construir una globalidad desconocida con conocimientos locales en mutua influencia», y si bien *simular* se toma aquí en el sentido de plantear un modelo de comportamiento de la realidad que permita la planificación de experimentos y la predicción de resultados, respecto de las Humanidades puede actuarse por analogía, si por *simular* se entiende concebir el sistema de relaciones en el que se integran los fenómenos culturales, atendiendo tanto a sus condiciones objetivas como subjetivas. El resultado será que, con criterio (en la primera acepción) y conforme a criterio (en la segunda) se podrá desplazar de modo sistémico y no meramente coyuntural la exposición dogmática por la crítica y la epistémicamente amorfa por la formada, mediante un modelo heurístico o indagatorio que comprenda una combinación *criteriosa* de base empírica, profundidad conceptual, rigor argumental y potencia explicativa.

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio, *Signatura rerum: Sobre el método*, trad. F. Costa y M. Ruvituso, Anagrama, Barcelona, 2010.
- ARISTÓTELES, *Analytica priora et posteriora*, ed. W. D. Ross, Clarendon Press, Oxford, 1964.
- AVNI, Haim, *Judíos en América: Cinco siglos de historia*, Mapfre, Madrid, 1992.
- AREFORD, David S., *The Viewer and the Printed Image in Late Medieval Europe*, Ashgate, Surrey; Burlington VT, 2010.
- AZCÁRRAGA, José Adolfo de, «La Universidad que viene: profesores por puntos», *El País*, (3.03.2011), p. 29.
- BARTHES, Roland, «The Death of the Author», *Aspen*, 5+6 (1967), # 3 (sin paginación); accesible en línea en <<http://www.ubu.com/asp/asp5and6/threeEssays.html#barthes>> [consultado el 28.08.2010].
- BATAILLON, Marcel, *Défense et illustration du sens littéral*, Modern Humanities Research Association, London, 1967.
- BELTRÁN, Luis, «New Historicism and Hispanism», en *Spain Beyond Spain: Modernity, Literary History, and National Identity*, eds. Luis Fernández Cifuentes y Brad Epps, Bucknell University Press, Bucknell, 2005, pp. 270-281.
- BISCHOFF, Bernhard, *Katalog der festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts (mit Ausnahme der wisigotischen). Teil I: Aachen-Lambach*, Wiesbaden, Otto Harrassowitz, 1998.
- BLOOM, Harold, *El canon occidental: La escuela y los libros de todas las épocas*, Anagrama, Barcelona, 1995.
- BLUMENBERG, Hans, *Die Legitimität der Neuzeit*, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1966.
- BRODER, Michael, Reseña de Fögen y Lee (2009), *Bryn Mawr Classical Review*, (19.01.2011), accesible en línea en <http://www.bmcreview.org/2011/01/20110119.html?utm_source=bmcr-l&utm_campaign=36e96e6655-2009_09_628_27_2009&utm_medium=email> [consultado el 18.04.2011].

- BROWN, Elizabeth A. R., «Reflections of Feudalism: Thomas Madox and the Origins of the Feudal System in England», en Belle S. Tuten y Tracey L. Billado (eds.), *Feud, Violence and Practice: Essays in Medieval Studies in Honor of Stephen D. White*, Ashgate, Burlington VT, 2010, pp. 135-155.
- BOGHOSSIAN, Paul, *Fear of Knowledge: Against Relativism and Constructivism*, ed. rev., Oxford University Press, Oxford, 2006.
- BOURDIEU, Pierre, *Sociología y Cultura*, Conaculta, México, 1990.
- Cantar de mio Cid*, ed. Alberto Montaner, Real Academia Española, Madrid; Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2011.
- CERQUIGLINI, Bernard, *Éloge de la variante: Histoire critique de la philologie*, Seuil, Paris, 1989.
- CHEYETTE, Fredric L., «'Feudalism': A Memoir and an Assessment», en Belle S. Tuten y Tracey L. Billado (eds.), *Feud, Violence and Practice: Essays in Medieval Studies in Honor of Stephen D. White*, Ashgate, Burlington VT, 2010, pp. 129-133.
- COLE, Andrew, y D. Vance Smith (eds.), *The Legitimacy of the Middle Ages: On the Unwritten History of Theory*, Duke University Press, Durham; London, 2010.
- CORTÉS, María Teresa G., *Distopías de la utopía: El mito del multiculturalismo*, Academia del Hispánico, Vigo, 2010.
- CMO = Bénédictins de Bouveret, *Colophons de manuscrits occidentaux des origines au XVIe siècle*, 5 vols., Eds. Universitaires, Fribourg, 1965-1982.
- COMPAGNON, Antoine, *Le démon de la théorie : Littérature et sens commun*, Seuil, Paris, 1998.
- CULLER, Jonathan, *Breve introducción a la teoría literaria*, trad. Gonzalo García, Crítica, Barcelona, 2000.
- DAVIES, Kathleen, *Periodization and Sovereignty: How Ideas of Feudalism and Secularization Govern the Politics of Time*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2008.
- , «The Sense of an Epoch: Periodization, Sovereignty, and the Limits of Secularization», en Cole y Smith (2010: 39-69).
- DE BRUYNE, Edgar, *Estudios de estética medieval*, 3 vols., trad. A. Suárez, Gredos, Madrid, 1958.
- , *La estética de la Edad Medio*, trad. C. Santos y C. Gallardo, Visor, Madrid, 1988.
- DI GIROLAMO, Costanzo, *Teoría crítica de la literatura*, Crítica, Barcelona, 1982.
- DOLEŽEL, Lubomír, «Possible Worlds of Fiction and History», *New Literary History*, 29, 4 (Autumn 1998), pp. 785-809.
- DUGGAN, Joseph J., *The «Cantar de Mio Cid»: Poetic creation in its economical and social contexts*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.
- et alii (eds.), *La Chanson de Roland = The Song of Roland: The French Corpus*, 3 vols., Brepols, Turnhout, 2005.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 2 vols., 22.^a ed., Espasa-Calpe, Madrid, 2001.
- ESQUINAS ALGARA, José Ramón, «¿Qué es el “dogmatismo”? Ensayo de una delimitación filosófica de lo dogmático», en Maestro y Enkvist (2010: 243-265).
- ESTANY, Anna, *La fascinación por el saber: Introducción a la teoría del conocimiento*, Crítica, Barcelona, 2001.
- FALQUE, Emma, «Edición de textos y *New Philology*», en *Actas del X Congreso Español de Estudios Clásicos (21-25 de septiembre de 1999). Vol. II: Lingüística latina; Literatura latina; Filología clásica*, ed. Emilio Crespo y M.^a José Barrios Castro, Sociedad Española de Estudios Clásicos; Eds. Clásicas, Madrid, 2001, pp. 553-558.
- FERRATER MORA, José, *Diccionario de Filosofía*, 4 vols., nueva ed., dir. Josep-Maria Terricabras, Círculo de Lectores, Barcelona, 2001.

EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA

- FÖGEN, Thorsten, y Mireille M. Lee (eds.), *Bodies and Boundaries in Graeco-Roman Antiquity*, Berlin; Walter de Gruyter, New York, 2009.
- FRUTOS, Eugenio, *Antropología Filosófica [1971-1972]*, ed. rev. al cuidado de A. Montaner, Universidad, Zaragoza, 1991.
- FURETIÈRE, Antoine, *Dictionnaire universel, contenant généralement tous les mots françois tant vieux que modernes, et les termes de toutes les sciences et des arts*, préface de Pierre Bayle, La Haye; Rotterdam, 1690, 3 vols.; facsímil digital en *Gallica*, accesible en línea en <<http://visualiseur.bnf.fr/CadresFenetre?O=NUMM-50614&M=chemindefer>> [consultado el 9.05.2010].
- GADAMER, Hans-Georg, «The Hermeneutics of Suspicion», en *Hermeneutics: Questions and Prospects*, eds. G. Shapiro y A. Sica, University of Massachusetts Press, Amhurst, 1984, pp. 54-65.
- GUMBRECHT, Hans Ulrich, *The Powers of Philology: Dynamics of Textual Scholarship*, University of Illinois Press, Urbana; Chicago, 2003.
- , «You OK? A letter to Riga from the San Francisco Bay», *Rigas Laiks*, 10.03.2006, accesible en línea en <<http://www.eurozine.com/articles/2006-03-10-gumbrecht-en.html>> [consultado el 17.03.2011].
- HACKING, Ian, *The Social Construction of What?*, Harvard University Press, Cambridge MA, 1999.
- , *Historical Ontology*, Harvard University Press, Cambridge MA, 2002.
- HAVET, Louis, *Manuel de critique verbale appliquée aux textes latins*, Hachette, París, 1911 (reimpr., «L Erma» di Bretschneider, Roma, 1967).
- JAMESON, Frederic, *The Political Unconscious: Narrative as a Socially Symbolic Act*, Cornell University Press, Ithaca NY, 1981.
- , *Archaeologies of the Future: The Desire Called Utopia and Other Science Fictions*, Verso, New York, 2005.
- , «On the Medieval», en Cole y Smith (2010: 243-246).
- KATZ, J. Sylvan, *Bibliometric Indicators and the Social Sciences*, informe realizado para el Economic and Social Research Council (United Kingdom), Sussex, 1999, accesible en línea en <<http://www.sussex.ac.uk/Users/sylvank/pubs/ESRC.pd>> [consultado el 12.04.2011].
- KLIMOVSKY, Gregorio, *Las desventuras del pensamiento científico: Una introducción a la epistemología*, 2.ª ed., AZ Editora, Buenos Aires, 1995.
- KUHN, Thomas S., *The Structure of Scientific Revolutions*, University of Chicago Press, Chicago, 1962 (2.ª ed., 1970).
- LANGSTON, Douglas, «Medieval Theories of Conscience», en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Fall 2008 Edition, ed. Edward N. Zalta, accesible en línea en <<http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/conscience-medieval/>> [consultado el 27.04.2011].
- LEWIS, William, «Louis Althusser», en *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Winter 2009 Edition, ed. Edward N. Zalta, accesible en línea en <<http://plato.stanford.edu/archives/win2009/entries/althusser/>> [consultado el 17.04.2011].
- LIUZZA, Roy, «Who Read the Gospels in Old English?», en *Words and Works: Studies in Medieval English Language and Literature in Honour of Fred C. Robinson*, ed. Peter Baker y Nicholas Howe, University of Toronto Press, Toronto, 1998, pp. 3-24.
- LLOYD, Geoffrey E. R., *Polaridad y analogía: Dos tipos de argumentación en los albores del pensamiento griego*, Taurus, Madrid, 1987.
- MAESTRO, Jesús G., «Estado actual de la Teoría y Crítica de la Literatura en Europa», en Maestro y Enkvist (2010: 17-52).
- e Inger ENKVIST (eds.), *Contra los mitos y sofismas de la «teoría literaria» posmoderna*, Academia del Hispanismo, Vigo, 2010.

- MATTHEWS, Robert, «Does mind affect matter?», *The National*, 9.02.2009, accesible en línea en <<http://www.thenational.ae/news/uae-news/science/does-mind-affect-matter>> [consultado el 15.04.2011].
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Romancero Hispánico (Hispano-portugués, americano y sefardí): Teoría e historia*, 2 vols., Espasa-Calpe, Madrid, 1968.
- MIRANDA, Francisco, «Regalos, jerarquía y rivalidad en el *Poema de mio Cid*», *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 27 (2003), pp. 271-290.
- MONTANER FRUTOS, Alberto, «*Emendatio*, buena forma y entropía: Reflexiones en torno a la edición de textos épicos medievales», en *Actas del III Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)*, Universidad, Salamanca, 1994, vol. II, pp. 669-700.
- , «La palabra en la ocasión: Alfonso V como *Rex Facetus* a través del Panormita», *e-Spania*, núm. 4 (diciembre 2007), accesible en línea en <<http://e-spania.revues.org/document1503.html>> [consultado el 28.04.2011].
- , «La Filología», en *La España del Siglo XXI*, dir. S. del Campo y J. F. Tezanos, vol. V: *Literatura y Bellas Artes*, ed. F. Rico, Fundación Sistema, Madrid, 2009, pp. 287-311.
- , «The Medievalist's Gadget: Hyperspectral Photography and the Phantom Scribe», *Ecdotica*, vol. 5 (2008), pp. 359-375.
- , «En defensa del sentido literal: De la interpretación a la explicación en el estudio de la literatura», en *Maestro y Enkvist (2010: 159-215)*.
- y Fernando Montaner, [Contribución a] «Letters on "Manuscript Culture in Medieval Spain"», *La Corónica*, 27, 1 (Fall 1998), pp. 162-182.
- MOONEY, L. R., et alii, «Stemmatic analysis of Lydgate's *Kings of England*: a test case for the application of software developed for evolutionary biology to manuscript stemmatics», *Revue d'Histoire des Textes*, 31 (2001), pp. 202-240.
- NICHOLS, Stephen G., «Philology in a Manuscript Culture», *Speculum*, 65, 1 (January 1990), pp. 1-10.
- ORDUNA, Germán, «La variante y la "vida parafrástica" de la escritura medieval», *Incipit*, 14 (1994), pp. 145-158.
- PERTZ, Georgius Heinricus (ed.), *Monumenta Germaniae Historica, XV: Legum tomus III*, Hahn, Hannover, 1863.
- PROPP, Vladímir Ja., *Morfologija skazki*, Academia, Leningrad, 1928 (reed., *Morfologija volšebnoj skazki*, ed. I. V. Peškov, Labirint, Moskvá, 2009).
- ROBINSON, Peter M.W., y Robert J. O'Hara, «Cladistic analysis of an Old Norse manuscript tradition», *Research in Humanities Computing*, 4 (1996), pp. 115-137.
- RODÓN BINUÉ, E., *El lenguaje técnico del feudalismo en el siglo XI en Cataluña: (Contribución al estudio del latín medieval)*, CSIC, Barcelona, 1957.
- RODRÍGUEZ-VELASCO, Jesús D., «La urgente presencia de las Siete Partidas», *La corónica*, 38, 2 (Spring 2010), pp. 99-135.
- ROELLI, Philipp, y Dieter Bachmann, «Towards generating a stemma for complicated manuscript traditions: Petrus Alfonsi's *Dialogus*», *Revue d'Histoire des Textes*, nouvelle série, 5 (2010), pp. 307-331.
- RICCEUR, Paul, *De l'interprétation: Essai sur Freud*, Seuil, Paris, 1965.
- SABATÉ, Flocel, y Joan Farré (coord.), *El temps i l'espai del feudalisme*, Pagès, Lleida, 2004.
- SCHMIDT, Siegfried J., *Fundamentos de la ciencia empírica de la literatura: El ámbito de actuación social Literatura*, trad. F. Chico, Taurus, Madrid, 1991.

EL CRITERIO FRENTE AL DOGMA

- SEGRE, Cesare, «Les manuscrits de la *Chanson de Roland*. Une nouvelle édition complète des textes français et franco-vénitiens, I: le manuscrit d'Oxford (O)», *Medioevo Romanzo*, XXXII (2008), pp. 135-148.
- SENKMAN, Leonardo, «En torno a un libro» [= Reseña de Avi (1992)], *Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe*, 4, 2 (julio-diciembre 1993), accesible en línea en <http://www.tau.ac.il/eial/IV_2/senkman.htm#foot5> [consultado el 18.04.2011].
- STROHM, Paul, «Historicity without historicism?», *Postmedieval: A Journal of Medieval Cultural Studies*, 1 (2010), pp. 380-391.
- SOKAL, Alan, y Jean Bricmont, *Imposturas intelectuales* [1977], trad. J. C. Guix Vilaplana, Paidós, Barcelona; Buenos Aires, 2008.
- TANSELLE, G. Thomas, *Bibliographical Analysis: A Historical Introduction*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.
- TAYLOR, Andrew. *Textual Situations: Three Medieval Manuscripts and Their Readers*, University of Pennsylvania Press, Philadelphia, 2002.
- TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, textum Leoninum Romae 1888 editum ac automato translatum a Roberto Busa SJ, in taenias magneticas, denuo recognovit Enrique Alarcón atque instruxit, en *Corpus Thomisticum*, Fundación Tomás de Aquino, [Pamplona], 2000-2009, accesible en línea en <<http://www.corpusthomisticum.org/sth0000.html>> [consultado el 02.05.2011].
- , *Quaestiones disputatae*, textum Leoninum Romae 1970 editum, emendatum ac translatum a Roberto Busa SJ in taenias magneticas, denuo recognovit Enrique Alarcón atque instruxit, en *Corpus Thomisticum*, accesible en línea en <<http://www.corpusthomisticum.org/qdv01.html>> [consultado el 02.05.2011].
- VEGA REÑÓN, Luis, y Paula Olmos Gómez (eds.), *Compendio de lógica, argumentación y retórica*, Trotta, Madrid, 2011.
- WAGENSBERG, Jorge, *A más cómo, menos por qué: 747 reflexiones con la intención de comprender lo fundamental, lo natural y lo cultural*, Círculo de Lectores, Barcelona, 2006.
- ZUMTHOR, Paul, *Essai de poétique médiévale*, Seuil, Paris, 1972.

